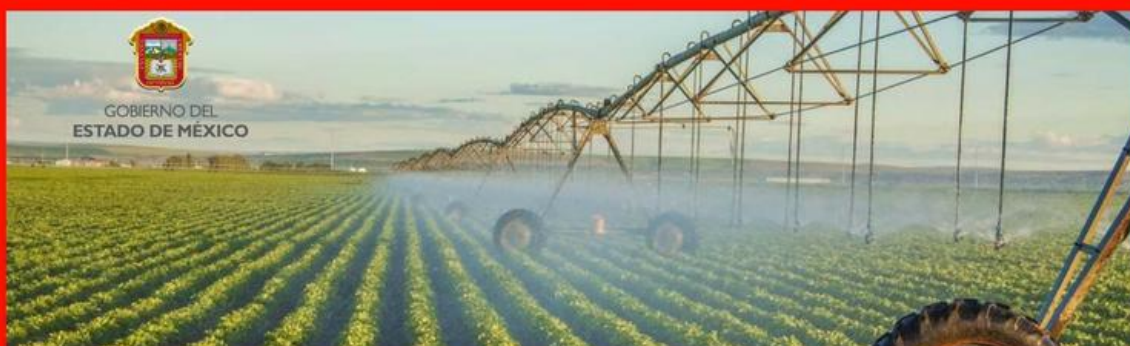




DICIEMBRE 2017

Evaluación de Consistencia y Resultados Fomento a Productores Rurales 2017

SEDAGRO

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, SEDAGRO, es una agrupación de unidades públicas administrativas que tiene por objeto planear e impulsar el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias y forestales, con visión empresarial y responsabilidad social, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores del campo mexiquense y a la seguridad alimentaria.

Tiene como Visión impulsar, desarrollar y fortalecer las acciones e iniciativas tendientes a incrementar la producción, productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias y forestales, propiciando la participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado, los productores y sus organizaciones, en el cambio de paradigmas que requiere el campo mexiquense, ante las realidades del mundo globalizado.

Con el Objetivo General de promover y regular el desarrollo agropecuario, acuícola, infraestructura hidroagrícola, desarrollo rural e investigación, así como el establecimiento de agroindustrias y la comercialización de la producción, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de los productores en la entidad.

Con este antecedente, y de acuerdo con los datos publicados por el SIAP, el PIB del sector primario en México al 2016 generó 17 mil 637 millones de pesos, al cual la entidad aportó el 4.1%, y a nivel estatal el 1.4% del total siendo esto fruto de la labor realizada por 311 mil 363 personas ocupadas en el sector primario, quienes alcanzaron una producción agrícola de 8 millones 859 mil 679 toneladas, aunadas a las 633 mil 656 toneladas en el sector pecuario y 18 mil 804 toneladas de productos acuícolas; producción que permitió alcanzar el onceavo lugar nacional por volumen agropecuario y pesquero.

La SEDAGRO opera 8 Programas presupuestales diseñados de manera que fomenten y contribuyan al desarrollo del sector, de los cuales el Programa de Fomento a Productores Rurales es el tema de la presente Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017.

El Programa tiene como Objetivo “Incrementar los apoyos que se destinan para mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.

Para lograrlo, con base en el catálogo de Objetivos Estructura Programática 2017 el Programa se integra de la siguiente manera:

Sub programa de Organización y apoyo a productores rurales.

- Proyecto Constitución y consolidación de organizaciones productivas y el de Capacitación
- Proyecto Capacitación y asistencia a productores rurales.

Sub programa Proyectos productivos.

- Proyecto Fomento a proyectos de producción rural.

Sub programa Fomento a la agroempresa.

- Proyecto Integración de la cadena productiva
- Proyecto Apoyo a la comercialización de productos del campo.

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos para llevar a cabo la Evaluación, los resultados obtenidos se estructuran a partir de seis grandes temáticas: Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación del Programa, Percepción de la Población Atendida del Programa y Resultados del Programa, mismos que son resumidos a continuación:

▪ **Diseño del Programa**

El Programa de Fomento a Productores Rurales tiene como punto de partida uno de los problemas principales del campo mexiquense, la baja productividad y rentabilidad de las unidades de producción agropecuarias y acuícolas. Para dar evidencia de la situación actual se cuenta con diagnóstico en el cual se muestran datos respecto de la organización de productores, los bajos niveles la capacitación en el medio rural, así como del tipo de las unidades de producción rural.

El Programa se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México mediante el Programa Sectorial Estado Progresista 2011-2017, aportando al objetivo de *Impulsar el desarrollo de sectores específicos* mediante la estrategia de *Apoyar al campo por sus ventajas y significado social*, en las cuales se visualiza el mediano plazo.

De igual manera, las acciones realizadas para la ejecución del Programa, contribuyen directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Fin de la pobres, Hambre cero y Producción y consumo responsables; e indirectamente a los de Trabajo decente y crecimiento económico y Reducción de las desigualdades.

Como parte del diseño, se cuenta con un Padrón de Beneficiarios que es una base sistematizada y que se actualiza cada ejercicio fiscal, se cuenta con fichas técnicas de los indicadores de la MIR emitidos posterior al registro en el Sistema de Planeación y Presupuesto, SPP, de la Secretaría de Finanzas, a partir de las metas programadas para cada trimestre, de igual manera se presenta complementariedad con algunos programas estatales.

Cabe destacar que un área de mejora en el diseño es la mejora en la definición y la cuantificación de su población potencial y objetivo, lo cual permitirá mostrar claramente el alcance objetivo del Programa.

▪ **Planeación y Orientación a Resultados**

El proceso de planeación del Programa parte de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, considerado el eje estratégico para determinar y establecer las metas de trabajo por ejercicio y para la administración vigente, es decir al mediano plazo.

También se identificó que obtener información socioeconómica de los beneficiarios (nivel de ingresos, tenencia y tamaño de la unidad de producción, costos de producción, rendimiento, etc.) puede ser un elemento de valor para disponer de un mejor diagnóstico de acuerdo con las características de la población objetivo.

▪ **Cobertura y Focalización**

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo específicamente en las necesidades que ésta presenta y que se enfocan al fortalecimiento de la organización, consolidación de proyectos productivos, creación de agronegocios, y la comercialización de los productos del campo.

Uno de los resultados de la cobertura del programa es que sí se alcanzan las metas establecidas, sin embargo, éstas se definen a partir de series históricas de población atendida y no con respecto a la población potencial.

▪ **Operación del Programa**

El proceso de operación es claro y se detalla en un diagrama de flujo presente en las Reglas de Operación. Existen procesos que son clave en la ejecución y específicamente en la recepción, registro, trámite de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, el otorgamiento y la entrega de apoyos, hay una elevada eficacia.

Se cuenta con un sistema institucional en donde se registra la información del programa relativo a los avances físicos-financieros, con calendarios específicos para suministrar la información, y se tienen formatos y procedimientos estandarizados. Adicional a esto se tiene cumplimiento en los indicadores de gestión en un porcentaje significativo.

De igual manera, se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través del Portal Web Plataforma Nacional de Transparencia, saimex.org.mx; y el de Información Pública de Oficio Mexiquense, ipomex.org.mx, a los cuales se puede acceder mediante la página oficial de la Secretaría, sedagro.edomex.gob.mx.

▪ **Percepción de la Población Atendida del Programa**

Una acción importante dentro del Programa es que se ejecutan procedimientos para conocer la satisfacción de beneficiarios, mediante supervisiones aleatorias, que permiten conocer la valoración cualitativa que tiene el productor del apoyo recibido. Sin embargo aquí se presenta la oportunidad de elaborar un formato integrado por preguntas que facilite la sistematización y cuantificación de los resultados obtenidos. Es también necesaria la integración de una base de datos que integre las opiniones de los productores encuestados.

▪ **Resultados del Programa**

La información revisada y empleada para elaborar la presente evaluación, refleja una buena operación del programa, mediante la cual se logran los resultados esperados a partir de la planeación realizada para cada Ejercicio Presupuestal, sin embargo se vuelve necesario definir Indicadores de manera tal que presenten información del impacto logrado en la población objetivo por las acciones realizadas, para lo cual se considera necesario retroalimentar el programa recopilando y analizando información de programas que atienden la misma problemática y que han obtenido resultados exitosos.

▪ **Conclusiones**

El Programa de Desarrollo Rural y Comercialización es un instrumento de la política social productiva enfocado en atender problemas relacionados con la organización, el agregado de valor a los productos primarios y favorecer el acceso a la alimentación y el empleo en los productores del sector primario.

El *Diseño* del Programa justifica su creación y la cuantificación de población potencial y población objetivo, permitirá dar una mayor evidencia de su pertinencia en el marco de la política social. La *Planeación y Orientación a Resultados* se sustentan mediante la Metodología de Marco Lógico y se guía a través de los indicadores de la MIR.

En lo relativo a la *Cobertura y Focalización*, destaca el cumplimiento de las metas anuales relacionadas con una perspectiva de mediano plazo, aunque es importante referir las metas a la cuantificación de la población potencial y la población objetivo, así como la proyección a largo plazo.

Específicamente en la *Operación* se identifica amplia claridad en los procedimientos y su conocimiento de parte de los actores involucrados, esto se traduce en mejores resultados. Dentro de la *Percepción de la Población Atendida*, los resultados señalan que los productores tienen una buena opinión del programa al igual que de la propia dependencia.

Respecto de los *Resultados* se identifica que una proporción significativa de las metas son alcanzadas y guardan correspondencia con la disponibilidad presupuestal.



ÍNDICE

Introducción	9
Diseño del Programa	11
A.1 Características del Programa	12
1.1.1 Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)	12
1.1.2 Problema o necesidad que pretende atender.....	12
1.1.3 Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.....	12
1.1.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.....	12
1.1.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.....	14
1.1.6 Cobertura y mecanismos de focalización	15
1.1.7 Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación	15
1.1.8 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes	15
1.1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad....	16
A.2 Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa.....	18
A.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y los sectoriales	27
A.4 Análisis de la población potencial y objetivo	31
A.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados	35
A.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales ..	45
Planeación y Orientación a Resultados.....	46
B.1 Instrumentos de Planeación	47
B.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	49
B.3. De la generación de información.....	50
Cobertura y Focalización	52
C.1 Análisis de Cobertura	53
Operación del Programa	56
D.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP. y/o lineamientos o normatividad aplicable	57
D.2 Solicitud de apoyos	60
D.3 Selección de beneficiarios y/o proyectos	66
D.4 Tipos de apoyos.....	68
D.5 Ejecución.....	70
D.6 Mejora y simplificación regulatoria	72

D.7 Organización y gestión.....	73
D.8 Eficiencia y economía operativa del programa	74
D.9 Sistematización de la información	76
D.10 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	77
D.11 Rendición de cuentas y transparencia.....	79
Percepción de la Población Atendida.....	80
Resultados del Programa	82
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas	86
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	89
Conclusiones	91
Anexo 1 “Descripción General del Programa”	94
Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	97
b) Cobertura y mecanismos de focalización.....	97
Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	98
Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”	100
Anexo 5 “Indicadores”	102
Anexo 6 “Metas del programa”	104
Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”	107
Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	117
Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”	118
Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”	119
Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”	120
Anexo 12 “Información de la Población Atendida”	122
Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”	123
Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”	124
Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”	125
Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” ...	127
Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”	128
Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”	131
Anexo 19 “Valoración Final del programa”	132
Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	133

Siglas

COP	Componente Organización para la Producción.
CCPA	Componente Consolidación de Proyectos Agroindustriales.
CAEPPP	Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos.
CAMAR	Componente Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales.
CCAEM	Componente Clusters Agroalimentarios del Estado de México.
Ha	Hectárea (10,000 metros cuadrados).
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
PDRC	Programa de Desarrollo Rural y Comercialización.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación.
PIB	Producto Interno Bruto.
PLADEM	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
PSEP	Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017.
ROP	Reglas de Operación de los Programas.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de México.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
UIPPE	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con cifras de la FAO¹, en el 2050 la demanda mundial de alimentos aumentará más del 60% con respecto al consumo de principios de siglo, debido principalmente al crecimiento de la población y el dinamismo de las ciudades. Este incremento se presentará en condiciones de cambio climático, pobreza, así como limitaciones económicas y técnicas de los pequeños productores.

En México, de acuerdo con el documento Estado de México Infografía Agroalimentaria 2016, publicada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP; el PIB de la entidad para 2015 fue de 1'209,424 millones de pesos, aportando el 9.0% al PIB Nacional.

Por su parte, el PIB del sector primario al mismo ejercicio, fue de 17,108 millones de pesos, lo que significa el 1.5% de aportación al PIB estatal, y el 4.1% al PIB primario nacional.

De acuerdo con información emitida por el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA) actualizados a junio del 2017, en la entidad están registradas 34 mil 098 unidades de producción pecuaria, casi 10 mil más que al 2015.

El Plan de Desarrollo 2011-2017 del Gobierno del Estado de México, en el Pilar 2 denominado Estado Progresista, expone la visión gubernamental de desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados y en el Objetivo 3, se establece el impulsar el desarrollo de sectores específicos ya que “Existen sectores en el Estado de México con potencial de crecimiento en su productividad, que tienen gran relevancia porque generan empleos y, en algunos casos, promueven una derrama económica en zonas alejadas de los grandes centros productivos. Para alcanzar este objetivo la Estrategia 3.2, establece: Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.

Las políticas públicas y la planeación del desarrollo se insertan en un marco de Evaluación del Desempeño (GpR, PbR, MML) que busca la consecución de objetivos y metas para mejorar el impacto del gasto público en beneficio de la sociedad. Este proceso requiere de una herramienta que retroalimente los aciertos y las áreas de oportunidad con el objetivo de consolidar la instrumentación de los programas u acciones gubernamentales.

La evaluación se ha constituido en el instrumento clave en los procesos de mejora de la política pública; en este sentido la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa; por tal motivo se constituye en una herramienta que permite retroalimentar las distintas fases de un programa y con ello fortalecer de manera transversal una intervención de política pública (Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, CONEVAL Evaluación de Consistencia y Resultados).

Por tal motivo la presente *Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fomento a Productores Rurales*, busca proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, y se realizó con base en los Términos de Referencia emitidos. Mediante el análisis sistemático de la información de gabinete y campo proporcionada por la Unidad Responsable de la ejecución del programa, y que entre otros documentos consultados se encuentran las Reglas de Operación del Programa (ROP), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), las fichas técnicas de los



indicadores de la MIR, registros administrativos y bases de datos del programa Fomento a Productores Rurales.

La evaluación se aborda en cinco apartados que contemplan 51 preguntas: Diseño (13); Planeación y Orientación a Resultados (9); Cobertura y Focalización (3); Operación (17); Percepción de la Población Atendida (1); y Medición de Resultados, (8), capítulos que sintetizan los objetivos específicos de la evaluación y que se enlistan a continuación.

En el apartado de Diseño, se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; el siguiente capítulo (Planeación y Orientación a Resultados) identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; la Cobertura y Focalización, examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; el apartado Operación, analiza los principales procesos establecidos en las Reglas y/o Lineamientos de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; el apartado Percepción de la Población Atendida, identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y finalmente el apartado Medición de Resultados, examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



CAPÍTULO I



Diseño del Programa



A.1 Características del Programa

1.1.1 Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)

Nombre del programa: 03020102 Fomento a Productores Rurales.

Siglas: FPR

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Año de inicio de operación: 2011

1.1.2 Problema o necesidad que pretende atender

- Mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.

1.1.3 Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula

Pilar: Estado Progresista

Objetivo: Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia: Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.

Líneas de Acción: Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense; e Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

1.1.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El Objetivo del programa establecido en el Catálogo de Objetivos 2017 es: “Incrementar los apoyos que se destinan para mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia” (Secretaría de Finanzas), 2017)

Por otro lado, las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en Gaceta Oficial No. 20, de fecha 1º de febrero de 2017, señalan como Objetivo General “promover y fomentar las actividades de los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de los productores agropecuarios.” (Gobierno del Estado de México, 2017)

Y como Objetivo específico establece “Contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales de los mexiquenses en condiciones de pobreza multidimensional a través de acciones asociadas a la alimentación, vivienda y al desarrollo de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente que les permitirá mejorar las fuentes de ingreso alcanzando una mejor calidad de vida.”

Bienes y/o servicios que ofrece:

Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos: El apoyo será por única ocasión y está dirigido a impulsar la creación y la consolidación de **proyectos productivos de inversión, proyectos sustentables y apoyos que mejoren la vivienda rural**, a fin de satisfacer las necesidades básicas de la población considerándose los siguientes apoyos:

1. Proyectos Productivos:

- a) Maquinaria y equipo para la producción y transformación, servicios y comercialización que generen mano de obra.
- b) Semovientes en especies mayores y menores.
- c) Tecnificación y equipamiento pecuario (Incluye corrales de manejo).
- d) Planta frutícola.
- e) Micro invernaderos.
- f) Implementos agrícolas.
- g) Sistemas de riego.
- h) Equipamiento de herrerías, carpinterías, estéticas, entre otros (en general para negocios familiares).
- i) Equipamiento de centros de servicios de cómputo y papelerías.
- j) Proyectos ecoturísticos.
- k) Bombas aspersoras de mochila.
- l) Paquetes de herramientas agrícolas.

Cuando las condiciones económicas familiares o locales lo justifiquen se podrán otorgar recursos para la adquisición de mobiliario y equipo doméstico y para material de construcción familiar o comunitario.

Todos los apoyos antes mencionados son indicativos, ya que se podrán incluir todos aquellos que generen empleos sustentables y activen la economía local.

2. Proyectos Sustentables: Contribuyen a mejorar el medio ambiente y el ahorro de energía, considerando como ejemplos los que a continuación se describen:

- a) Calentadores solares.
- b) Biodigestores.
- c) Estufas solares.
- d) Módulo de acuaponía.
- e) Módulo de lombricomposta.
- f) Luminaria a base de fotoceldas.
- g) Equipos para la potabilización de agua.
- h) Sistemas solares de bombeo.

Todos los apoyos antes mencionados son indicativos, ya que se podrán incluir todos aquellos que generen empleos sustentables y activen la economía local.

3. Apoyos para Mejorar la Vivienda Rural: El apoyo consiste en una sola entrega, que incluye el otorgamiento de materiales y/o equipos tales como: tinaco de 1,100 litros, juego de baño, paquete de cemento para piso firme, varilla, estufa de gas convencional, entre otros.

Componente Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales: Se otorgarán incentivos económicos a mujeres rurales y hombres en caso de vulnerabilidad (viudos, discapacitados, entre otros) para la adquisición de materiales para el establecimiento de alguno de los siguientes apoyos:

- a) Micro túnel de 60 m², equipado con sistema de riego y una bomba aspersora de 5 L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado, para la producción de hortalizas en suelo, hidroponía o producción de plántula.
- b) Micro túnel de 120 m², equipado con sistema de riego, una bomba aspersora de 5 L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado.



- c) Huertos frutícolas con 10 árboles frutales de una a dos especies de la región, con sistema de riego integrado, pinzas para podar, una bomba aspersora de 20 L. y cercado de la huerta.

Todos los anteriores acompañados de asistencia técnica y capacitación mediante la contratación de Técnicos de Campo especialistas en manejo orgánico, transformación y comercialización.

Componente Canasta Alimentaria Hortofrutícola: El apoyo consiste en la entrega de una canasta alimentaria hortofrutícola integrada por cuando menos siete productos cultivados en el Estado de México. Este apoyo se podrá entregar al mismo beneficiario de manera bimestral, de una hasta en seis ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Componente Apoyo a la Comercialización de la Carne: El apoyo consiste en la entrega de un Paquete Alimenticio “Cárnico Mexiquense” integrado por 2 kilogramos de carne de bovino con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, cuyo apoyo será otorgado en hasta en cuatro ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Componente Avicultura Familiar: El apoyo consiste en la entrega de un paquete de pollas de postura integradas por ocho hembras y dos machos, de cuatro semanas de edad, producidas y criadas en el Estado de México por cuestión de control sanitario.

Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos: El apoyo consiste en la entrega de 1kg de queso asadero, con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, teniendo como vertientes el apoyo a productores agropecuarios en la comercialización de productos lácteos y beneficiar a personas en situación de pobreza multidimensional, lo que les permitirá tener una alimentación variada, sana y suficiente.

Cuando la población en general enfrente desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o se encuentre en condición de vulnerabilidad, los apoyos de los Componentes antes mencionados se otorgarán por única ocasión.

1.1.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Las ROP establecen como población universo a las personas que habitan en el territorio del Estado de México.

Como potencial a las personas que habitan en el Estado de México y que se encuentren en situación de pobreza multidimensional, en estado de contingencia y/o vulnerabilidad preferentemente y aquellas con capacidades productivas.

Y como población objetivo a cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como aquella población que presente condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad.

Por otro lado, en el portal web del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) se realiza anualmente la captura de los trabajos de integración de anteproyecto y proyecto de presupuesto para cada ejercicio fiscal. En este, podemos encontrar la Metodología de Marco Lógico de cada uno de los programas presupuestales que forman parte de la Estructura Programática.

Así, para el programa a evaluar en la presente, se establece como población de referencia al total de habitantes que habitan en la zona rural, 1 millón 972 mil 862. Como población potencial a las personas dedicadas a las actividades agropecuarias y acuícolas con potencial productivo (533 mil

969 unidades de producción familiar). La población objetivo a productores agropecuarios y acuícolas de la entidad con potencial productivo, principalmente en condiciones de alta y muy alta marginación (3285 localidades). Y por último, la población atendida la cuantifica en 69 mil 362 beneficiarios.

1.1.6 Cobertura y mecanismos de focalización

Las ROP establecen que el Programa y sus componentes son de cobertura estatal, preferentemente en los municipios de alta y muy alta marginación, así como aquellos que presenten condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad, zonas prioritarias y municipios que participen en la Cruzada Nacional contra el Hambre, dicha cobertura estará sujeta a la disponibilidad de recursos del Programa y sus componentes.

1.1.7 Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación

Mediante el Oficio No. 203A-1229/2016, signado por el L. en E. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas, de fecha 15 de diciembre del 2016, se comunicó la asignación presupuestal anual de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, documento en el que se asignó la cantidad de \$8'356,445.00 (ocho millones trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100M.N) al Programa de Fomento a Productores Rurales para el ejercicio fiscal 2017.

1.1.8 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Elemento de la MIR	Principales metas anuales
Fin	196690 Población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.
Propósito	265413 Solicitudes atendidas que reciben apoyo del programa de Fomento a Productores Rurales
Componentes	200 Organizaciones constituidas y/o fortalecidas
	115 Empresas agroindustriales apoyadas

1.1.9 Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Capítulo	Valoración
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	El programa de Fomento a Productores Rurales, cumple con el Fin y Objetivo para el cual fue creado y su diseño facilita entender el problema central en beneficio de los productores agropecuarios de la entidad.
Contribución a los Objetivos Estatales y a los Sectoriales	El Programa contribuye a los objetivos estatales y sectoriales, debido a que la vinculación del Propósito del Programa está alineado al PLADEM, así como, a los objetivos del Programa Sectorial y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El pilar temático con que se alinea el Programa a evaluar es el de Estado Progresista mediante su Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos y de 3 manera complementaria podemos observar que aporta al de Gobierno Solidario a través de sus Objetivos: 2. Combatir la pobreza, 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno, y 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
Población Potencial, Objetivo y Atendida	La población objetivo se define en las ROP como “cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como aquella población que presente condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad”. Por otro lado en el SPP se define como “Productores agropecuarios y acuícolas de la entidad con potencial productivo, principalmente en condiciones de alta y muy alta marginación (3 mil 285 localidades), contabilizándola en 533 mil 969 productores de la entidad. En relación a la población atendida, esta se contabiliza de acuerdo con los datos del padrón de beneficiarios, el cual se actualiza conforme a los informes de avance y al cierre del ejercicio contempla la población total atendida, y que se integra entre otras con información referente al tipo de apoyo otorgado, unidad de medida, ubicación del beneficiario, etc. de igual manera el SPP contabiliza 69 mil 362 productores atendidos durante el ejercicio fiscal 2015.



Capítulo	Valoración
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Fomento a Productores Rurales, organiza y alinea los objetivos de sus niveles, permitiendo un diseño coherente, lo que implica actividades conducentes a la generación de bienes y servicios (componentes) que se encuentran alineados con un Fin y un Propósito. Así mismo, cuenta con indicadores de gestión; sin embargo no se establecen indicadores estratégicos que permitan la medición de impactos o resultados de la implementación del programa.
Complementariedad y coincidencias	El Programa de Fomento a Productores Rurales presenta complementariedad con otros programas ejecutados por la SEDAGRO y la SAGARPA, por lo que los beneficiarios están en posibilidad de acceder a otros apoyos complementarios que les permita mejorar aspectos diferentes en materia de producción agropecuaria.

A.2 Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

1. *El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:*

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Actualmente las actividades primarias resultan poco atractivas en el Estado de México, sin embargo los principales afectados de esta situación, son un gran número significativo de productores que enfrentan la poca rentabilidad y productividad de unidades de producción agropecuarias, las cuales se limitan las opciones de desarrollo en el medio rural.

Es por ello que el Gobierno del Estado de México está preocupado en el desarrollo de las actividades primarias, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), mediante los recursos de los programas institucionales asignados para apoyar a los productores agropecuarios del Estado de México.

La reducida inversión productiva en el campo mexiquense, ha traído entre otros problemas una fuerte descapitalización de los productores rurales, situación que los ha forzado a dejar sus actividades por su baja producción y nula rentabilidad, optando por emigrar a las grandes ciudades o al extranjero en busca de mejores condiciones de vida.

Esta descapitalización tiene consecuencias sociales graves en el nivel de vida de las familias rurales, lo que dificulta, aún más, la superación de situaciones de alta y muy alta marginación que padecen las localidades rurales, cabe mencionar que este apoyo tiene una cobertura Estatal, pero principalmente se atiende a las comunidades antes mencionadas, las cuales son las de alta y muy alta marginación.

En los últimos años como consecuencia inmediata del fenómeno de migración en la cual se observa una tendencia creciente en el medio rural, hacia la feminización de las actividades del campo.

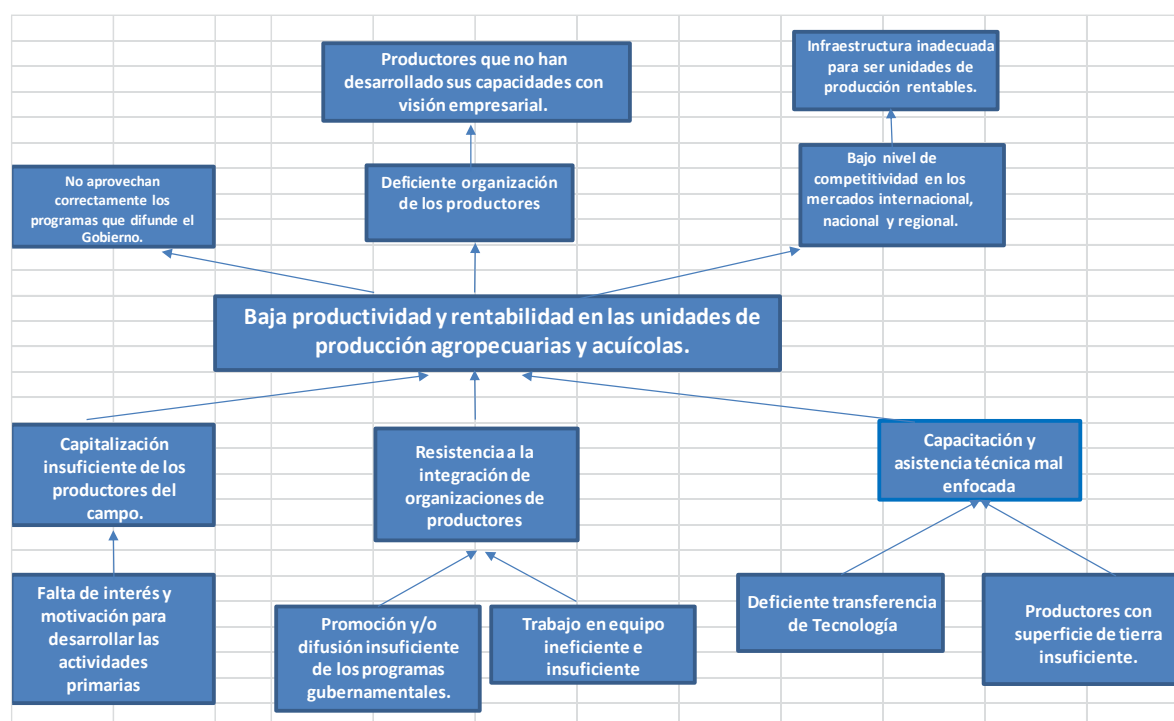
En esta perspectiva se debe impulsar el desarrollo del medio rural promoviendo en forma concertada el establecimiento de proyectos productivos, como acciones que promuevan la capitalización de las unidades productivas; la reactivación de las antiguas fuentes de empleo y de ingresos con una visión moderna, tanto en el aprovechamiento de los recursos como en la operación técnico administrativa de las mismas, que permitan arraigar a los productores en sus comunidades y

atenuar los problemas sociales que provoca el fenómeno migratorio tanto en el campo como en las grandes ciudades.

Es por ello que como en todos los programas presupuestales de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, este se elaboró usando la Metodología de Marco Lógico (MML), misma que se actualiza anualmente mediante los trabajos realizados para la integración del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio correspondiente.

El Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es el portal web de la Secretaría de Finanzas en el que se realiza la captura de los diferentes componentes de la MML:

De este sistema se toma como referencia el árbol de problemas, en el cual podemos observar que el problema por atender es la “Baja productividad y rentabilidad en las unidades de producción agropecuarias y acuícolas”.



Las Reglas de Operación del programa señalan como finalidad beneficiar a los mexiquenses en situación de pobreza multidimensional con apoyos sociales y con proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente que les permita tener una mejor calidad de vida. Con lo que se atienden los derechos sociales a la alimentación, trabajo, vivienda digna y la no discriminación.

De igual manera, en las ROP la población universo refiere a las personas que habitan en el territorio del Estado de México; la potencial a la que habita en el Estado y que se encuentran en situación de pobreza multidimensional, en estado de contingencia y/o vulnerabilidad preferentemente y aquellas con capacidades productivas. Por último, definen la población objetivo a cualquier persona que



cumpla con los requisitos establecidos en las ROP, así como aquella población que presente condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad.

Para concluir, cabe señalar que anualmente se elabora el anteproyecto de presupuesto de egresos, y con la realización de estos trabajos se hace la actualización de la Metodología de Marco Lógico, por lo que cada ejercicio fiscal se revisa y actualiza todos los componentes de la misma.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Mediante la elaboración del Programa Anual Operático del Ejercicio Fiscal 2017 capturado en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), se capturan varios apartados para integrar la Metodología de Marco Lógico, entre ellas son las causas que generan esta problemática son las siguientes:

- Capitalización insuficiente de los productores del campo
- Resistencia a la integración de organizaciones de productores
- Capacitación y asistencia técnica mal enfocada
- Falta de interés y motivación para desarrollar las actividades primarias
- Promoción y/o difusión insuficiente de los programas gubernamentales
- Trabajo en equipo ineficiente e insuficiente
- Deficiente transferencia de Tecnología
- Productores con superficie de tierra insuficiente

Por otro lado, los efectos considerados en el árbol son:

- No aprovechan correctamente los programas que difunde el Gobierno
- Deficiente organización de los productores
- Bajo nivel de competitividad en los mercados internacional, nacional y regional
- Productores que no han desarrollado sus capacidades con visión empresarial
- Infraestructura inadecuada para ser unidades de producción rentables

Por lo que se puede observar, las causas, efectos y problemática referida no marca diferencia entre hombres y mujeres.

Para realizar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2017, el manual correspondiente estableció que el diagnóstico de los programas presupuestales de la estructura programática debía realizarlo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) de cada Secretaría, de acuerdo con los puntos establecidos para ello en el manual mencionado. A continuación se presenta la información contenida en el Diagnóstico correspondiente para atender los puntos señalados por la cuestión.

Caracterización y estado actual del programa

El Programa Integral de Desarrollo Rural tiene como finalidad beneficiar a los mexiquenses en situación de pobreza multidimensional con apoyos sociales y con proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente que les permita tener una mejor calidad de vida.

Atendiendo a los derechos a la alimentación, trabajo, vivienda digna y a la no discriminación Fomento a Productores Rurales tiene como propósito “Promover y fomentar las actividades de los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de los productores agropecuarios”.

Y como objetivo específico “Contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales de los mexiquenses en condiciones de pobreza multidimensional a través de acciones asociadas a la alimentación, vivienda y al desarrollo de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente que les permitirá mejorar las fuentes de ingreso alcanzando una mejor calidad de vida”.

Evolución del problema.

De manera comparativa, y con base en los Informes de Gobierno y las infografía y atlas agroalimentarios del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, durante el periodo que abarca la presente administración, podemos señalar los siguientes avances en el Estado de México y sobretodo en el sector agropecuario.

Al 2012 el mercado laboral estatal contaba con 6.4 millones de personas ocupadas, representando el 13.2 por ciento del nacional, y de ésta el 5 por ciento se dedicaba a las actividades primarias, aproximadamente 320 mil habitantes.

Para 2015 la entidad cuenta con una población estimada de 16 millones 870 mil 388 habitantes, y un mercado laboral de 7 millones 300 mil trabajadores, de los cuales aproximadamente el mismo 5 por ciento trabaja en el sector primario, 368 mil, dedicados a la agricultura 342 mil 240 trabajadores; 21 mil 860 al subsector pecuario y 3 mil 900 a la acuacultura.

El Cuarto Informe de Gobierno señala que “El desarrollo rural implica la implementación de acciones complementarias a la producción del campo para diversificar las actividades económicas de las familias mexiquenses del medio rural, y que puedan tener una mejor calidad de vida”.



Para contribuir a ello, se busca fomentar la producción y la competitividad de las actividades del sector, aprovechando las vocaciones regionales, tomando en cuenta los recursos naturales.

Para el periodo que se informa, en conjunto con el Gobierno Federal, se apoyó la ejecución de 338 proyectos productivos beneficiando a 963 productores. De igual manera, se apoyaron seis proyectos de creación de clusters para dar mayor valor agregado a la producción agropecuaria en las cadenas productivas de hortalizas, aguacate, maíz y en un rastro TIF, con incentivos para obtención de financiamiento, apoyo a la comercialización, asistencia técnica y capacitación en beneficio de 110 productores.

Para atender a las comunidades de alta y muy alta marginación, con el apoyo del Gobierno Federal y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mediante el Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA), se pusieron en marcha 605 proyectos para la producción de alimentos, principalmente, carne, huevo, hortalizas, maíz, frijol y hongo seta en 28 municipios de la entidad en beneficio de más de 17 mil habitantes.

Durante la presente administración se han apoyado más de dos mil proyectos beneficiando a más de 41 mil 600 familias; y se ha entregado alrededor de 501 mil 800 canastas alimentarias a más de 178 mil familias.

Para coadyuvar en la comercialización de los pequeños productores, evitando el intermediarismo, se apoyó la compra de más de mil 700 toneladas de fruta y verdura para la integración de cerca de 158 mil 700 canastas hortofrutícolas, entregadas a 59 mil 900 familias en condiciones de pobreza aproximadamente, de 46 municipios de la entidad, 34 de ellos atendidos por la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

En apoyo de las familias asentadas en comunidades rurales pequeñas, para contar con instrumentos de trabajo complementarios para la producción de autoconsumo, se apoyó la adquisición de 2 mil 200 paquetes de herramientas y bombas aspersoras de mochila; y en los 4 años de la administración se han entregado alrededor de 7 mil equipos en beneficio de cerca de 7 mil 800 productores.

Promoviendo alternativas de mejora en la vivienda rural, en la presente administración se ha hecho entrega de más de 11 mil 500 paquetes de materiales. Al año que se informa, se entregaron 7 mil 400 paquetes para piso firme, así como láminas de fibrocemento, tinacos de mil 100 litros, juegos de baño y estufas de gas convencional, beneficiando a igual número de familias rurales de escasos recursos.

En apoyo de las mujeres del campo, mediante el programa Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales en lo que va de la administración se han entregado cerca de 3 mil 400 microtúneles en beneficio del mismo número de mujeres. Al año que se informa, más de mil 200 microtúneles de 60 m² para la producción de hortalizas se establecieron en beneficio de igual número de familias, pertenecientes a 39 municipios de la entidad.

A través de 26 profesionales técnicos de campo se capacitó asistió técnicamente a las beneficiarias de cada proyecto, incluyendo métodos amigables con el medio ambiente para garantizar alimentos sanos.

En promedio, cada proyecto genera a las familias rurales ingresos por ventas del orden de 3 mil 200 pesos en un periodo de 3 meses, y 4 empleos directos.

Se realizaron 293 acciones de capacitación y asistencia técnica integral para producción de hortalizas, ovinos, bovinos, frutales, entre otros, en beneficio de más de 5 mil 100 productores, fomentando la participación activa de la población rural en el desarrollo de sus comunidades, a través de 180 prestadores de servicios profesionales y 108 de servicio social.

En materia de comercialización, se impartieron 25 cursos de capacitación a 308 productores con cierta capacidad empresarial dispuestos a asociarse, para la obtención de productos normados que puedan incursionar en mercados más amplios.

Se consolidó el desarrollo de seis marcas colectivas para productos representativos de la entidad, como tomate de cáscara, plantas medicinales, aromáticas y de ornato, cebada, chícharo, ovinos y caprinos; dando inicio a su promoción y difusión en diferentes espacios de exposición y centros de negocios.

Por último para responder a la cuestión referente al plazo para su revisión y actualización, el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2017, en su página 4 establece que este se ha elaborado para “Permitir a las unidades ejecutoras del gasto, integrar su Anteproyecto de Presupuesto, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones I, V y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 7 fracción XI a) y b); 18 fracción I; 19 fracción I y 20 fracción IV y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.”

El Artículo 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, establece que “El último día hábil anterior al día quince del mes de agosto, las Dependencias, Entidades Públicas, enviarán a la Secretaría su anteproyecto de Presupuesto de Egresos.”

Con base en lo anterior podemos señalar que el programa cuenta con todas las características establecidas en la cuestión, por lo que se le asigna el Nivel 4.

3. *¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?*

Respuesta: Si.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, regional o institucional, y

De acuerdo con el 5º Informe de Gobierno, para impulsar el desarrollo rural en la entidad se apoya la puesta en marcha de proyectos productivos que generan empleos y mayores ingresos en el campo, así como el desarrollo de capacidades de las personas que en el habitan. (Gobierno del Estado de México, 2016)

A partir de este ejercicio 2017, para la elaboración del proyecto de anteproyecto de presupuesto de egresos, la Secretaría de Finanzas estableció en el manual correspondiente que las UIPPEs serán las responsables de realizar los Diagnósticos de los programas presupuestales correspondientes a cada dependencia.



Así, el de Fomento a Productores Rurales en el Punto V, teoría del programa, señala que “El Desarrollo Rural Integral requiere de condiciones favorables que brinden confianza a los actores de la sociedad rural que les permita cumplir con su misión productiva, generadora de alimentos de excelente calidad que los conduzca a elevar sus condiciones de vida, en un marco de progreso y paz social.

La coordinación y colaboración con los tres niveles de gobierno, el Federal, el Estatal y el Municipal conforman la estructura básica para fortalecer el marco institucional, con excelentes relaciones intergubernamentales, permitirán apuntalar la administración pública sectorial a la realidad rural del Estado con finanzas públicas que impulsen el crecimiento económico y eleven la calidad de vida de los mexicanos.

El Estado de México requiere fortalecer su marco institucional lo que permitirá mejorar la coordinación entre las dependencias federales con las del gobierno del estado y los municipios con un enfoque de complementariedad de acciones con la participación activa de los productores y sus organizaciones para abatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos contribuyendo así a cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Se requiere impulsar el desarrollo del medio rural promoviendo en forma concertada el establecimiento de proyectos productivos, como acciones que promuevan la capitalización de las unidades productivas; la reactivación de las antiguas fuentes de empleo y de ingresos con una visión moderna, tanto en el aprovechamiento de los recursos como en la operación técnico administrativa de las mismas, que permitan arraigar a los productores en sus comunidades y atenuar los problemas sociales que provocan el fenómeno migratorio tanto en el campo como en las grandes ciudades.

Se pretende continuar con el desarrollo de empresas agroindustriales que permitan la generación de empleos y un mejor aprovechamiento de los recursos. Promover proyectos de agronegocios de alto impacto que incrementen la competitividad y que brinden valor agregado y aquellos que permitan generar oportunidades en el medio rural.

Continuar impulsando los Agronegocios identificando las áreas de oportunidad en la cadena productiva desde los insumos hasta el producto primario final demandado por los mercados, a fin de impulsar los proyectos necesarios para fortalecer los eslabones más débiles de la cadena e incrementar la competitividad.”

Por otro lado, el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013 – 2018, señala que “El campo mexicano presenta signos de agotamiento reflejados en un estancamiento de la productividad, competitividad y rentabilidad, no es incluyente y carece de un manejo sustentable de los recursos naturales. Se requiere impulsar una estrategia para construir el nuevo rostro del campo y del sector agroalimentario.

El crecimiento económico depende del incremento en el uso de los factores de producción, tierra, trabajo y capital, así como de la innovación o cambio tecnológico que impacta directamente a la productividad.

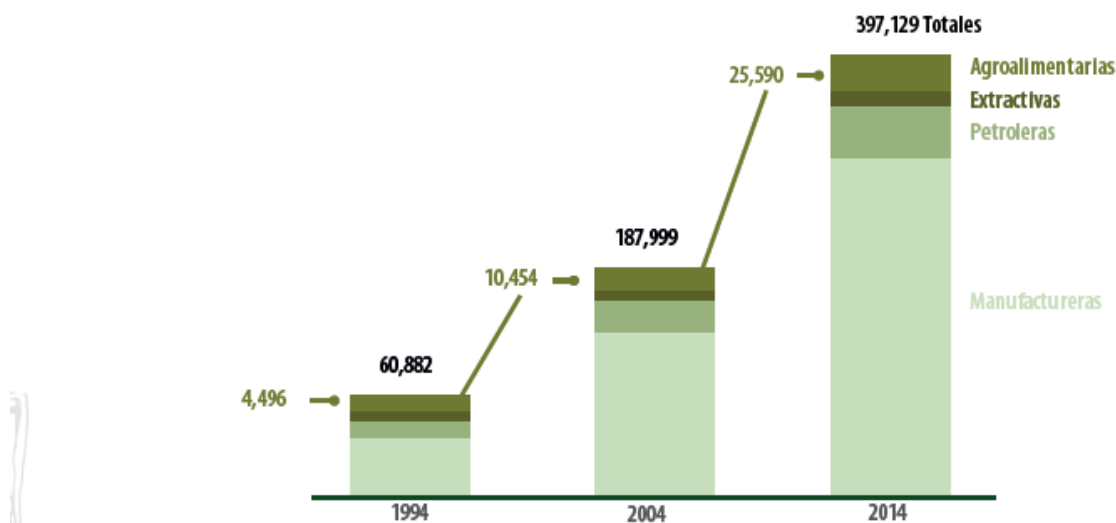
Se cuenta con aproximadamente 4 millones de Unidades Económicas Rurales (UER) con actividad agropecuaria y pesquera. La población ocupada asciende a 6.7 millones de personas, equivalente al 13.7% de la población ocupada nacional, que generan a diario comida para 117 millones de mexicanos, y trabajan para garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país”. (Gobierno de la República, 2013)

Existe un segmento comercial altamente competitivo en el campo mexicano, con empresas que generan divisas por más de 20 mil millones de dólares anuales, sin embargo en contraste, la gran mayoría de las Unidades Económicas Rurales (UER) son de subsistencia o autoconsumo, y en ocasiones no alcanzan la producción mínima para la nutrición.

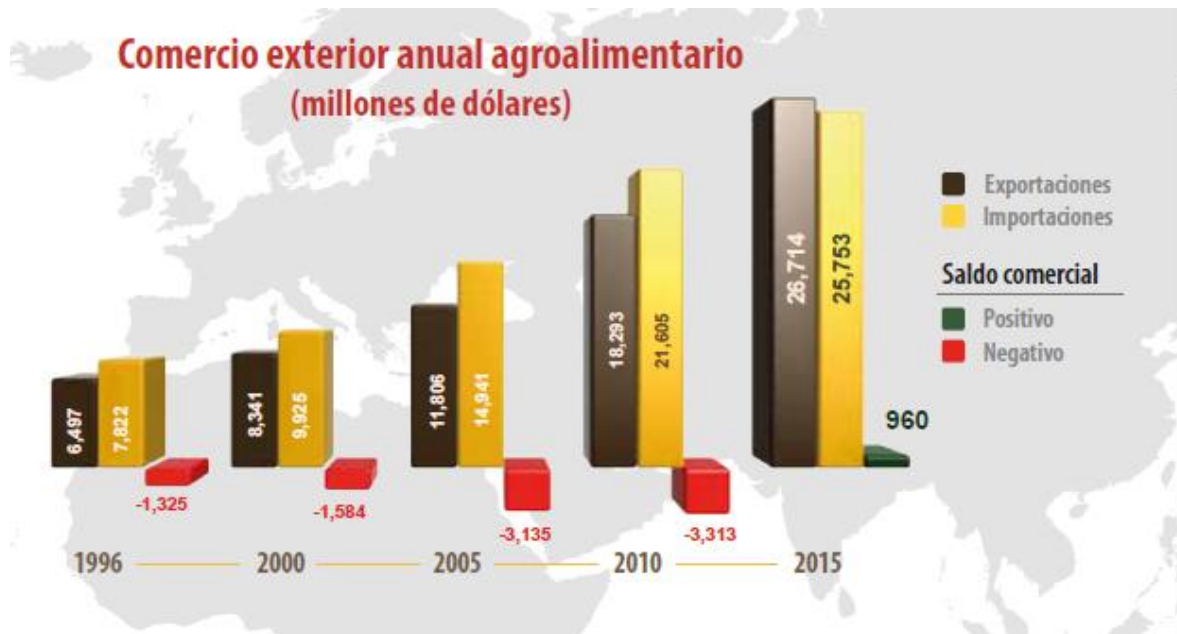
Del total de las UER existentes, poco más del 72% se caracteriza por ser de subsistencia o con limitada vinculación al mercado; 8% está en transición, de ser de subsistencia a incorporarse gradualmente al mercado; el 10% tienen actividad empresarial con rentabilidad frágil; casi el 8.5% desarrolla alguna actividad empresarial pujante y solo el .03%, unas 18 mil unidades, pertenecen a un estrato empresarial dinámico, con escala productiva comparable con empresas de la industria o del sector servicios, y cuyo principal problema es el de alcanzar niveles de competitividad de largo plazo, siendo el reto sustentar y potenciar la competitividad de las empresas agroalimentarias, cuidando al mismo tiempo elevar la productividad de las unidades de baja escala.

A partir de este fundamento de sector a nivel nacional, se han implementado las políticas agropecuarias y acuícolas para el logro de los objetivos establecidos. De esta manera, podemos observar que el Atlas Agroalimentario 2014, señala algunos de los resultados obtenidos en materia de comercialización. (SIAP - SAGARPA, 2014). Por otro lado, en el Atlas 2015 se puede ver comparativamente el incremento alcanzado en el valor de las exportaciones al 2014, reflejando ello la importancia de apoyar al sector en materia de productividad y comercialización. (SIAP - SAGARPA, 2015)

Valor de las exportaciones 2014 (millones de dólares)



Y para la publicación realizada durante el 2016 los resultados que presentó en la materia son los siguientes: (SIAP - SAGARPA, 2016)



Por otro lado, en materia internacional el portal web del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contiene en sus diferentes páginas, elementos que ofrecen gran cantidad de información referente a la situación que guarda actualmente los diferentes sectores en la región de América Latina y el Caribe. Por lo que en él es posible encontrar documentos que dan cuenta de cómo la implementación de políticas públicas similares a las que ofrecen los componentes del programa Fomento a Productores Rurales, han generado resultados en beneficio del desarrollo rural en lugares como Brasil, Chile, México, etc. muestra de ello, es la publicación “Desarrollo Territorial Rural, Análisis de Experiencias en Brasil, Chile y México”; documento que puede consultarse en el portal mencionado cuyo link es <https://goo.gl/TsSAv8>.

A.3 Análisis de la contribución del programa a los objetivos estatales y los sectoriales

4. ***El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:***

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, regional o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

Los programas presupuestales de la Secretaría están alineados con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 a través del Programa Sectorial Estado Progresista 2012-2017. El programa establece 5 Objetivos que a través de 140 Líneas de Acción contribuyen a su cumplimiento. El programa Fomento a Productores Rurales contribuye al cumplimiento del Objetivo 3, Impulsar el desarrollo de sectores específicos, Estrategia 3.2 Apoyar al campo por sus ventajas y significado social, y los temas de Financiamiento y capacitación y Producción y comercialización.

Financiamiento y capacitación tiene como Líneas de Acción: Promover el desarrollo de un programa de financiamiento y capacitación para generar empresas agrícolas; Establecer programas para el apoyo en la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo; y Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense.

Producción y comercialización por su parte establece Fomentar la producción y distribución de diversas especies acuícolas; e Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo del programa Fomento a productores rurales establecido en el Catálogo de Objetivos del SPP para el ejercicio presupuestal 2017, es Incrementar los apoyos que se destinan para mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia.



Por su parte, las Reglas de Operación del Programa señalan que su objetivo general es promover y fomentar las actividades de los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de los productores agropecuarios.

Aunado al anterior, tiene como objetivo específico contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales de los mexiquenses en condiciones de pobreza multidimensional a través de acciones asociadas a la alimentación, vivienda y al desarrollo de proyectos productivos sustentables, económica y ambientalmente que les permitirá mejorar las fuentes de ingreso alcanzando una mejor calidad de vida.

Definiendo a la población objetivo del programa a cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las ROP, así como aquella población que presente condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad.

Por último, el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores a nivel fin establece que el programa debe contribuir a mejorar las condiciones de los productos agropecuarios y acuícolas en los mercados nacionales e internacionales mediante acciones integrales de fomento a la producción rural. Y su propósito consiste en que las unidades de producción agropecuaria y acuícola con potencial productivo en la entidad, preferentemente de zonas de alta y muy alta marginación, tienen incremento en su productividad y rentabilidad.

5. *¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?*

Como señalamos anteriormente, el programa de Fomento a Productores Rurales se alinea al Plan Estatal de Desarrollo vigente mediante el Sectorial Estado Progresista, a través del Objetivo “Impulsar el desarrollo de sectores específicos”, y la Estrategia de “Apoyar al campo por sus ventajas y significado social”. Para contribuir a ello, se vincula además mediante los siguientes temas y líneas de acción:

Tema Financiamiento y capacitación con la Línea de Acción de Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense; y el Tema de Producción y comercialización, con la Línea de Acción de Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

Como podemos observar el Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción coinciden con el programa a evaluar en la población objetivo, productores agropecuarios, en el sector considerado por el Objetivo y Estrategia, y sobre todo podemos observar la coincidencia en las Líneas de Acción y los Componentes que señalamos anteriormente, por lo cual se considera existente el vínculo establecido por la cuestión.

6. *¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?*

Los Objetivos del Milenio fueron formulados con el objetivo de convertir en acciones concretas los compromisos colectivos asumidos por los jefes de Estado y la comunidad internacional, enfocados en combatir la pobreza en sus múltiples dimensiones, lo cual se tradujo en el establecimiento de ocho objetivos con metas a cumplir durante el periodo del año 2000 al 2015.

Concluido este periodo, se lograron avances significativos, sin embargo dista mucho de considerar cumplida la meta por lo que se estableció la nueva agenda 2015 – 2030. Así, en septiembre de 2015, los líderes de las naciones pertenecientes a la ONU, se comprometieron a trabajar durante los siguientes 15 años intensificando los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

Para contribuir a lograrlo, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales plantean dar respuestas sistémicas a una visión global e implementándolo en el Estado de México para el desarrollo sostenible que afronta cuestiones tan importantes como la desigualdad, la pobreza extrema y cambio climático, es por ello que el Gobierno del Estado de México, pretende cumplir con dichos (ODS), a través de sus Secretarías, en este caso se hace referencia específicamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), que coadyuva a lograr el propósito de la Agenda 2030, por medio del programa Fomento a Productores Rurales en la cual contribuye indirectamente a los siguientes objetivos:

1. **Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Si bien desde 1990 se ha reducido a la mitad los índices de pobreza extrema, al día de hoy 1 de cada 5 personas en países en desarrollo vive aún con menos de 1.25 dólares al día, y hay muchos más millones que ganan un poco más de esa cantidad, lo cual significa un riesgo de recaer en la pobreza.

Sin embargo, la pobreza significa mucho más que la falta de ingresos que garanticen medios de vida sostenibles, y entre sus manifestaciones incluye el hambre y la malnutrición, acceso limitado a la educación y servicios básicos, discriminación, etc. por lo que el crecimiento económico debe ser inclusivo a fin de crear empleos inclusivos promoviendo la igualdad.

2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Bien realizada, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrar comida nutritiva para todos y generar ingresos mientras se contribuye al desarrollo de la gente del campo protegiendo el ambiente.

Para ello es necesaria una reforma profunda del sistema mundial de agricultura y alimentación que permita alimentar a los 925 millones que padecen hambre hoy, y a los 2,500 millones adicionales que vivirán al 2050.

8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Cerca de la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares diarios, y el hecho de contar con un trabajo remunerado, en muchos lugares no significa salir de la pobreza.



Por lo que resulta necesario revisar las políticas económicas y sociales encaminadas a la erradicación de la pobreza. Mediante la creación de empleos de calidad estimulando la economía sin dañar el medio ambiente.

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre países. A pesar de que se han logrado importantes avances entre países en cuanto a la desigualdad de los ingresos, al interior se ha incrementado esta. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si no se consideran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Por lo que para reducir la desigualdad se ha recomendado aplicar políticas universales con especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

12. Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación contribuye a los Planes de Desarrollo, a reducir futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

Su objetivo es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. Además es necesario lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final.

De manera general aquí se resumen los diferentes Objetivos de Desarrollo Social en los que de manera indirecta el logro del propósito contribuye a su cumplimiento. Como es posible observar, las aportaciones del programa están encaminadas hacia la lucha contra el hambre y la pobreza, el crecimiento económico y por ende la reducción de las desigualdades, y una producción responsable. (ONU, 2017).

A.4 Análisis de la población potencial y objetivo

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

7. *Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:*

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

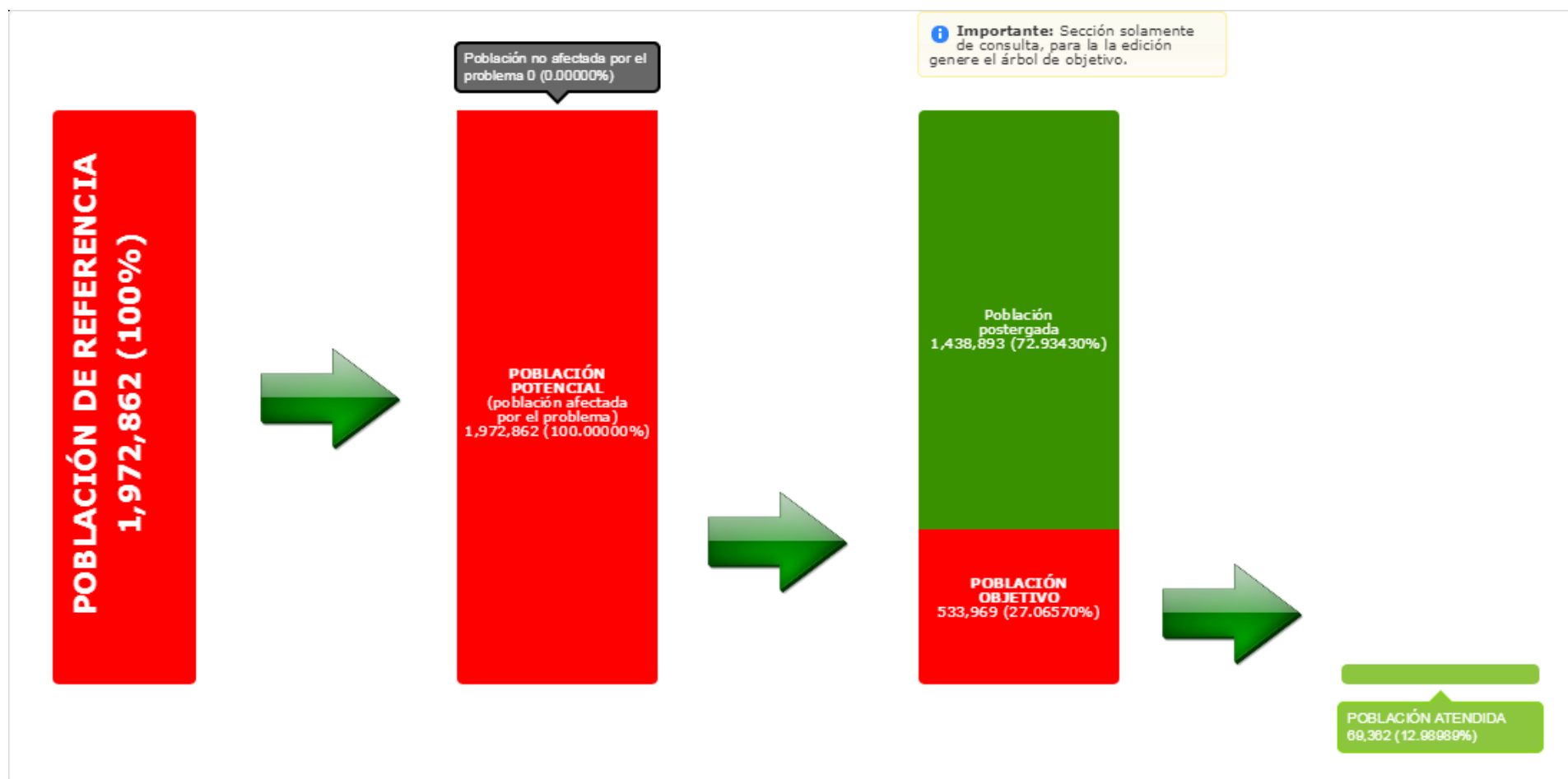
Nivel: 1.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas

Para cada ejercicio presupuestal se realiza el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, actividad mediante la cual los programas presupuestales que forman parte de la Estructura Programática actualizan su Metodología de Marco Lógico (MML), por lo que anualmente se actualiza la definición y cuantificación de las diferentes poblaciones.

Esta actualización se realiza en el portal web del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría de Finanzas, <http://siprep.edomex.gob.mx/index.html>, en el cual se registra la Programación de Metas e Indicadores, además de actualizar Árboles de Problema y de Objetivos, Análisis de Involucrados, Población Objetivo, y Matriz de Indicadores (MIR), de cada uno de los Programas.

Por lo que para el ejercicio presupuestal 2017 la información correspondiente a la población objetivo se presenta de la siguiente manera:



Con base en el diagrama anterior, y con la información proporcionada por la unidad ejecutora, la población de referencia refleja el total de la población estatal que habita en el medio rural, cuantificada en 1 millón 972 mil 862 pobladores, siendo esta misma la población potencial. De este total, la población objetivo corresponde a la proporción que corresponde a los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad con potencial productivo, cuantificada en 533 mil 969 productores. Por último, la población atendida es la que se programó para ser beneficiaria de los diferentes componentes del programa de fomento a productores rurales durante el ejercicio 2017, misma que se cuantifica en un total de 69 mil 362 productores, que significan casi el 13% de la población objetivo.

Cabe señalar que como fuente de información para determinar los diferentes tipos de población, se consideran documentos oficiales propios del sector, como las infografías estatales y atlas agroalimentarios publicados por el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP, así como la contenida en el portal web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, así como el padrón de beneficiarios e información estadística propia de las Direcciones Generales de Desarrollo Rural y la de Comercialización Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Por su parte, las Reglas de Operación del programa publicadas en Gaceta Oficial No. 20 de fecha 1 de febrero del 2017, establecen en el punto número 4, Universo de Atención, como población universo a las personas que habitan en el territorio del Estado de México; como población potencial a las personas que habitan en el Estado de México y que se encuentran en situación de pobreza multidimensional, en estado de contingencia y/o vulnerabilidad preferentemente y aquellas con capacidades productivas. Por último, señalan que para su población objetivo podrá ser beneficiario de este programa y sus componentes, cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como aquella población que presente condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad. **(Ver Anexo 2).**

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 1.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.



Los productores interesados en solicitar algún apoyo de los diferentes competentes, deben ir a la apertura de ventanillas a la Delegación que le corresponde, en la cual si reúnen todos los requisitos establecidos en las Reglas de Operación, se les asigna un número de folio en la cual es un documento normativo que contiene las características de los beneficiarios, donde incluye el tipo de apoyo que solicita, posteriormente las Delegaciones Regiones y Área Ejecutora dictaminan positivos o negativos los folios solicitados para continuar con el trámite y su respectiva entrega, para cada componente del programa se cuenta con los padrones de beneficiarios correspondientes, generados en una base de datos en formato Excel, por lo que está sistematizada por el Área Ejecutora, la cual es actualizada para cada ejercicio presupuestal, para apoyar a mas productores que solicitan apoyos. Cabe señalar que la información que recopila es la que está presente en las solicitudes de apoyo correspondientes a cada componente. **(Ver Anexo 3)**

Componente	Información que integra el padrón	Características que no están incluidas o deben mejorarse
Consolidación de Proyectos Agroindustriales	- Número - Número de Folio - Nombre del Grupo o Representante - Beneficiarios - Comunidad - Municipio - Domicilio - Números telefónicos - Apoyos solicitados - Proyecto - Monto (\$) propuesto de subsidio GEM - Monto (\$) de aportación del productor - Importe (\$) total del proyecto - Número de factura - Nombre del proyecto - Estatus	- Especificación sobre el producto que produce o transforma - Infraestructura con la que se cuenta para dar valor agregado - Registro Federal de Contribuyentes para el caso de personas morales - Comprador potencial del producto - Si cubrió un criterio general de selección de beneficiarios.
Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos	- Delegación - Municipio - Folio relacionado - Tipo beneficiario - Clave parentesco - Fecha de alta - Fecha de actualización - Primer apellido - Segundo apellido - Nombre - Fecha de nacimiento - Sexo - Estado civil - Grado de estudios - Clave de identificación oficial - Nacionalidad - Entidad de nacimiento - CURP - Calle - Número exterior	Si cubrió un criterio de priorización (Habitantes de la misma comunidad, madre soltera jefa de familia, adulto mayor, familia indígena, vivir en comunidad con presencia indígena o municipio con menor Índice de Desarrollo Humano).

Componente	Información que integra el padrón	Características que no están incluidas o deben mejorarse
	21. Número interior 22. Referencias (Entre calle) 23. Referencias (Y calle) 24. Referencias (Otra) 25. Colonia 26. Clave Localidad 27. Clave Municipio 28. Clave Entidad Federativa 29. Código Postal 30. Teléfono 31. Celular 32. E-mail 33. Clave Red Social 34. Red Social	

9. *Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.*

Respuesta: No.

El programa no recolecta información socioeconómica que permita determinar las características de la población beneficiaria, ya que es un programa que tiene una cobertura estatal y está abierto a la población en general, cabe mencionar que en las ROP del programa se centra preferentemente a los municipios de alta y muy alta marginación en situación de pobreza multidimensional como así se estipula, o estado de contingencia y/o vulnerabilidad, zonas prioritarias y municipios que participen en la Cruzada Nacional contra el Hambre, es por ello la creación del Programa ya que lo que se pretenden es elevar su economía.

A.5 Análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. *¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?*

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Algunas de las Actividades todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP y/o Lineamientos, o documento normativo del programa.

Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Fomento a Productores Rurales del Ejercicio Fiscal 2017

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		
		Nombre	Fórmula	Frecuencia
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de los productos agropecuarios y acuícolas en los mercados nacionales e internacionales mediante acciones integrales de fomento a la producción rural.	Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.	$(\text{Total de beneficiarios atendidos. Desarrollo R.} / \text{Total de beneficiarios solicitantes. Desarrollo R.}) * 100$	Anual
Propósito	Unidades de producción agropecuaria y acuícola con potencial productivo en la entidad, preferentemente de zonas de alta y muy alta marginación, tienen incremento en su productividad y rentabilidad.	Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del programa de Fomento a Productores Rurales.	$(\text{Total de solicitudes de productores atendidas por Desarrollo Rural} / \text{Total de solicitudes de productores recibidas por Desarrollo Rural}) * 100$	Anual
Componentes	1 Productores y organizaciones agropecuarias y acuícolas constituidas y fortalecidas.	Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas	$(\text{Número de organizaciones constituidas y fortalecidas. Desarrollo R.} / \text{Número de organizaciones programadas para constituir y fortalecer. Desarrollo R.}) * 100$	Trimestral
	2 Unidades de producción con visión empresarial innovadas	Porcentaje de apoyo de tipo económico para la consolidación de proyectos agroindustriales	$(\text{Empresas agroindustriales apoyadas. Desarrollo R} / \text{Número de empresas agroindustriales solicitantes Desarrollo R}) * 100$	Trimestral

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		
		Nombre	Fórmula	Frecuencia
Actividades	1.1 Financiamiento para la consolidación de proyectos productivos rurales	Porcentaje de subsidios y financiamientos otorgados a proyectos productivos rurales.	(Número de proyectos apoyados Desarrollo R./ Número de proyectos solicitados. Desarrollo R.) * 100	Trimestral
	2.1 Eventos de apoyo a la comercialización de los productos del campo (ferias, tianguis agropecuarios, etc) en beneficio de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad interesados en incrementar sus opciones de mercadeo.	Porcentaje de promoción de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas en la entidad.	(Eventos realizados. Desarrollo R. / Eventos programados Desarrollo R.) * 100	Trimestral

Cabe señalar que el Programa de Fomento a Productores Rurales hasta el ejercicio fiscal 2015 era ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, sin embargo a partir del 2016 se dividió ésta creándose la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, por lo que a partir de entonces el programa es atendido por dos unidades ejecutoras. Por ello es fundamental hacer la aclaración de que se cuenta con las ROP del programa y se tienen adicionalmente los lineamientos del programa de comercialización agropecuaria, por lo que estos dos documentos son los que se consideran para la elaboración de la presente evaluación.

Correspondencia entre el Resumen Narrativo de la MIR y las Reglas de Operación del programa.

Criterio de correspondencia	Elemento de la MIR	Elemento de las ROP	¿Existe correspondencia?
Fin: Es la contribución del programa, en el mediano o largo plazo, al objetivo del desarrollo (la consecución de objetivos del Plan Estatal)	Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de los productos agropecuarios y acuícolas en los mercados nacionales e internacionales mediante acciones integrales de fomento a la producción rural.	Las ROP establecen que el Programa Integral de Desarrollo Rural tiene como finalidad beneficiar a los mexiquenses en situación de pobreza multidimensional con apoyos sociales y con proyectos productivos sustentables, económica y ambientalmente, que les permita tener una mejor calidad de vida. Por otro lado, los Lineamientos del programa integral de comercialización agropecuaria señalan que este se crea con el propósito de dinamizar al campo mexiquense con una mayor actividad productiva, dando valor agregado a la producción primaria y mejorando la comercialización y posicionamiento de los productos en los mercados locales, nacionales e internacionales.	Sí

Criterio de correspondencia	Elemento de la MIR	Elemento de las ROP	¿Existe correspondencia?
Propósito: Es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como producto de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.	Unidades de producción agropecuaria y acuícola con potencial productivo en la entidad, preferentemente de zonas de alta y muy alta marginación, tienen incremento en su productividad y rentabilidad.	El objetivo general presente en las ROP señala que tiene como propósito promover y fomentar las actividades de los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de los productores agropecuarios. Aunado a ello, el objetivo específico es contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales de los mexiquenses en condiciones de pobreza multidimensional a través de acciones asociadas a la alimentación, vivienda y al desarrollo de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente que les permitirá mejorar las fuentes de ingreso alcanzando una mejor calidad de vida. Adicionalmente los lineamientos de comercialización agropecuaria, plantean como objetivo general impulsar proyectos productivos mediante la transformación de la producción primaria, generando un valor agregado a los productos y subproductos. Y como objetivo específico identificar y apoyar a unidades agroindustriales organizadas (personas físicas y morales) mediante el otorgamiento de subsidios, con una visión empresarial para dar valor agregado a la transformación del producto y/o subproducto y cumplir con los estándares de calidad solicitado por los mercados consumidores. La Dirección General de Comercialización Agropecuaria tiene a su cargo dos componentes, el de Consolidación de Proyectos Agroindustriales y el de Modernización para la Comercialización. Estos buscan detonar económicamente la actividad de los productores agropecuarios del Estado de México, fortaleciendo y consolidando los procesos de comercialización, buscando mejorar la competitividad en las actividades agropecuarias, agroindustriales y acuícolas de la entidad, con un enfoque de territorialidad, transversalidad, inclusión y sustentabilidad de los recursos naturales, a través del apoyo para la realización de tianguis agropecuarios, congresos, convenciones, misiones comerciales, ferias, exposiciones, difusión de productos en la página web Plataforma Inteligente Agropecuaria, desarrollo de marcas colectivas, capacitación, consultoría de alto impacto para generar valor agregado a la producción primaria, entre otros.	Si

Criterio de correspondencia	Elemento de la MIR	Elemento de las ROP	¿Existe correspondencia?
Componentes: Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.	Componentes: 1 Productores y organizaciones agropecuarias y acuícolas constituidas y fortalecidas. 2 Unidades de producción con visión empresarial innovadas	Bienes o servicios que entrega el programa: Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos. Dirigido a impulsar la creación y la consolidación de proyectos productivos de inversión, proyectos sustentables y apoyos que mejoren la vivienda rural, a fin de satisfacer las necesidades básicas de la población considerándose los siguientes apoyos 1 Proyectos Productivos a) Maquinaria y equipo para la producción y transformación, servicios y comercialización que generen mano de obra. b) Semovientes en especies mayores y menores. c) Tecnificación y equipamiento pecuario (incluye corrales de manejo) d) Planta frutícola e) Micro invernaderos f) Implementos agrícolas. g) Sistemas de riego h) Equipamiento de herrerías, carpinterías, estéticas, entre otros (en general para negocios familiares) i) Equipamiento de centros de servicios de cómputo y papelerías. j) Proyectos ecoturísticos. k) Bombas aspersoras de mochila l) Paquete de herramientas agrícolas. Cuando las condiciones económicas familiares o locales lo justifiquen se podrán otorgar recursos para la adquisición de mobiliario y equipo doméstico y para material de construcción familiar o comunitario. Todos los apoyos antes mencionados son indicativos ya que se podrán incluir todos aquellos que generen empleos sustentables y activen la economía local. 2. Proyectos sustentables. Contribuyen a mejorar el medio ambiente y el ahorro de energía considerando como ejemplos los que a continuación se describen: a) Calentadores solares b) Biodigestores c) Estufas solares d) Módulo de acuaponia e) Módulo de lombricomposta	Correspondencia indirecta

Criterio de correspondencia	Elemento de la MIR	Elemento de las ROP	¿Existe correspondencia?
		f) Luminaria a base de fotoceldas g) Equipos para la potabilización de agua. h) Sistemas solares de bombeo Todos los apoyos antes mencionados son indicativos ya que se podrán incluir todos aquellos que generen empleos sustentables y activen la economía local. 3. Apoyos para mejorar la vivienda rural. El apoyo consiste en una sola entrega, que incluye el otorgamiento de materiales y/o equipos tales como: tinaco de 1,100 litros, juego de baño, paquete de cemento para piso firme, varilla, estufa de gas convencional, entre otros. Componente Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales. Se otorgarán incentivos económicos a mujeres rurales y hombres en caso de vulnerabilidad (viudos, discapacitados entre otros) para la adquisición de materiales para el establecimiento de alguno de los siguientes apoyos: a) Microtúnel de 60 m², equipado con sistema de riego y una bomba aspersora de 5L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado, para la producción de hortalizas en suelo, hidroponía o producción de plántula. b) Microtúnel de 120 m², equipado con sistema de riego, una bomba aspersora de 5L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado. c) Huertos frutícolas con 10 árboles frutales de una a dos especies de la región, con sistema de riego integrado, pinzas para podar, una bomba aspersora de 20 L y cercado de la huerta. Todos los anteriores acompañados de asistencia técnica y capacitación mediante la contratación de técnicos de campo especialistas en manejo orgánico, transformación y comercialización. Componente Canasta Alimentaria Hortofrutícola. El apoyo consiste en la entrega de una canasta alimentaria hortofrutícola integrada por cuando menos siete productos cultivados en el Estado de México. Este apoyo se podrá entregar al mismo beneficiario de manera bimestral, de una hasta en seis ocasiones de conformidad con la disponibilidad presupuestal. Componente Apoyo a la Comercialización de la Carne. El apoyo consiste en la entrega de un Paquete Alimenticio Cárnico Mexiquense, integrado por 2 kg de carne de bovino con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, cuyo apoyo será otorgado en hasta cuatro ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal. Componente Avicultura Familiar. El apoyo consiste en la entrega de un paquete de pollas de	

Criterio de correspondencia	Elemento de la MIR	Elemento de las ROP	¿Existe correspondencia?
		postura, integradas por ocho hembras y dos machos de cuatro semanas de edad, producidas y criadas en el Estado de México por cuestión de control sanitario. Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos. El apoyo consiste en la entrega de 1 kg de queso asadero con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, teniendo como vertientes el apoyo a productores agropecuarios en la comercialización de productos lácteos y beneficiar a personas en situación de pobreza multidimensional, lo que les permitirá tener una alimentación variada, sana y suficiente. Por último, el componente Modernización para la Comercialización brinda apoyos enfocados a promover y fomentar la actividad productiva de los productores agropecuarios del Estado de México en materia de comercialización y competitividad, de forma gratuita para el beneficiario, lo cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, considerándose los siguientes apoyos: a) Ferias y exposiciones: como medio de interacción con los mercados globalizados, para dar a conocer los productos que permitirán su acceso a canales de comercialización formal en tiendas departamentales y de autoservicio, como pueden ser: ferias y exposiciones a nivel local, nacional e internacional, giras de intercambio tecnológico entre productores y proveedores para establecer canales de comercialización entre otros. b) Misiones comerciales: Como alternativa de promoción de sus productos en mercados diferenciados, y está sujeta a que exista una oferta exportable. c) Congresos y convenciones: que coadyuven el aprendizaje sobre temas específicos e intercambio de conocimientos y experiencias exitosas, así como la transferencia de tecnologías de punta para elevar la competitividad de sus agroempresas. Su realización está sujeta al momento que el beneficiario lo solicite. d) Tianguis agropecuario: para realizar encuentros directos entre productores y consumidores en zonas periurbanas para que se promueva la venta directa de productos agropecuarios, logrando con ello una mejor economía para el productor y el consumidor. Su realización está sujeta al momento que el beneficiario lo solicite. e) Desarrollo de Proveedores: para llevar a los productores agropecuarios a un nivel de desarrollo empresarial que los prepare para enfrentar los retos comerciales de los mercados meta para sus productos, mediante asesoría técnica especializada con normas de inocuidad alimentaria adecuada a cada grupo de productores. f) Desarrollo de Marcas Colectivas: con el propósito de que los productores diferencien sus productos que tengan calidad y cumplan las normas de inocuidad agroalimentaria, generen identidad corporativa y valor agregado a los productos representativos de la Entidad, incrementen su presencia en los mercados y mejoren su competitividad para que puedan	

Criterio de correspondencia	Elemento de la MIR	Elemento de las ROP	¿Existe correspondencia?
		ser promovidos y comercializados en los diferentes segmentos del mercado. g) Plataforma Inteligente Agropecuaria: como herramienta que permite mantener actualizada la oferta agropecuaria de la entidad, promoviendo el contacto directo entre productor y comercializador sin intermediarios.	
Actividades: Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.	Actividades:	Establecer normatividad para operar el programa Difusión del programa Recepción de solicitudes Seleccionar y dictaminar proyectos Notificar a beneficiarios Integrar expedientes	Correspondencia indirecta

Áreas de mejora

Revisar la Correspondencia de los elementos de a MIR en su Resumen Narrativo y el contenido en las ROP en el manejo de términos, como por ejemplo: la homologación de las diferentes poblaciones.

Justificación de sugerencias

Definir claramente la Correspondencia, permitirá hacer una mejor alineación horizontal de la MIR y dar mayor precisión a los indicadores.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

Respuesta: Sí.
Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores incluyen todos los elementos señalados en la cuestión, por ello se asigna el nivel 4, cabe mencionar que cumple con todas las características de las fichas técnicas de indicadores, esto se realiza mediante la elaboración del Anteproyecto donde capturamos cada indicadores para que contenga la información y así puedan ser leídos por la población en general, ya que son publicados en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (ipomex), donde se actualizan el avance de los indicadores cada trimestre de todos los programas presupuestales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y así mismo los datos del 4to trimestre se plasman en la Cuenta Pública. **(Ver Anexo 5)**

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.
Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Metas de los Indicadores de la MIR del programa cuentan con todas las características establecidas en la cuestión.

De manera general, las Metas de los Indicadores se han definido de acuerdo con el antecedente histórico del programa, con base en los alcances logrados en ejercicios anteriores, lo cual ha servido para establecer la línea base.

Para dar inicio a los trabajos de anteproyecto de presupuesto de egresos, la Secretaría de Finanzas de la entidad remite mediante oficio el presupuesto asignado por programa para el ejercicio correspondiente, mediante el cual se determinan las metas a realizar por cada uno de los Programas presupuestales ejecutados por la SEDAGRO. A partir de este comunicado se comienza la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente, y de este se deriva la programación de las metas y alcances a lograr.

El área ejecutora es la facultada para proponer las metas de los indicadores en base a ciertos criterios que se analizan para así obtener un buen resultado, basándose en la línea base del año anterior así como el presupuesto destinado para su operación, sin embargo este programa está conformado por una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales está integrados por 5 indicadores en la cual se obtuvo un buen resultado obteniendo un desempeño del 98.4% de cumplimiento, teniendo en cuenta que la ficha técnica de desempeño de los indicadores contienen las características para establecidas, tales como unidad de medida y los logros que se pretenden alcanzar, en la cual el Área Ejecutora es la encargada de programar sus metas de cada indicador.
(Ver Anexo 6)

A.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. *¿Con que programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?*

Respuesta: Si,

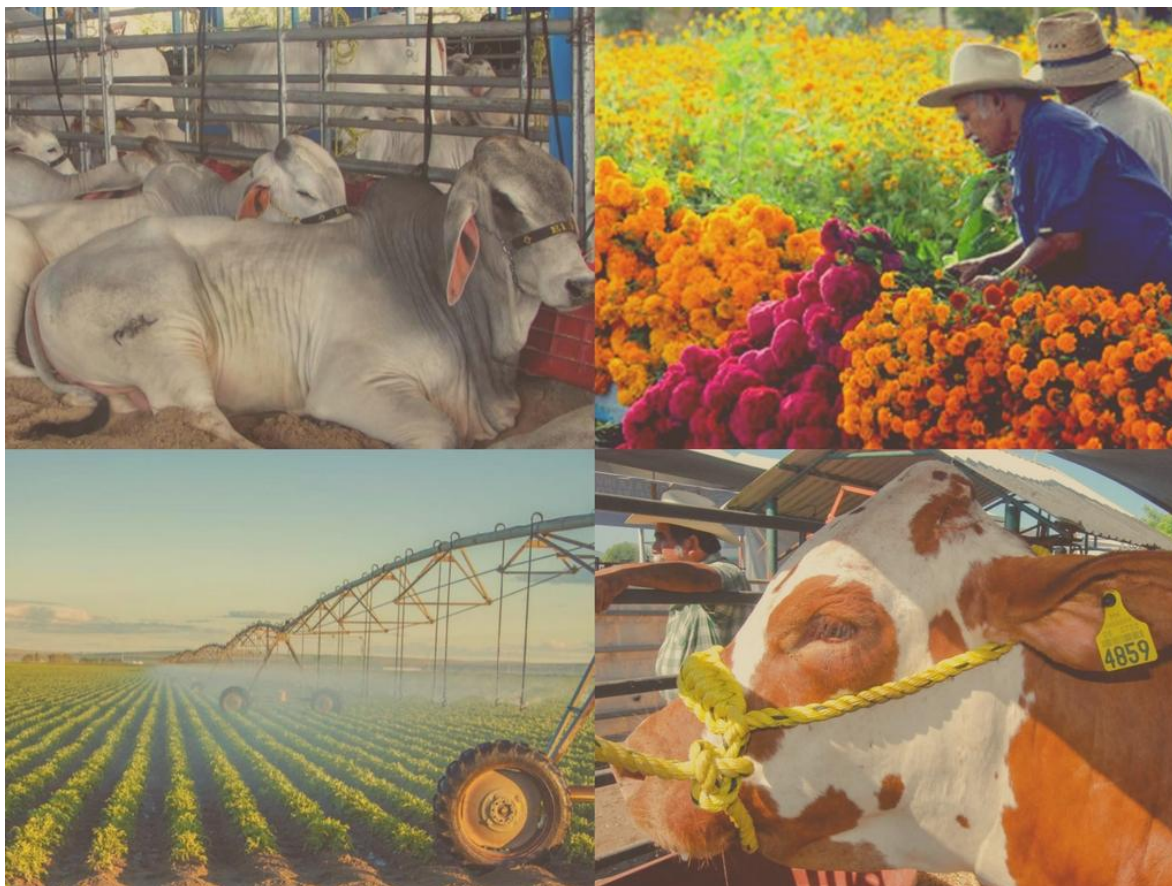
El Programa Presupuestario Fomento a Productores Rurales presenta coincidencias y complementariedad con los diferentes programas operados por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y de manera Federal con algunos pertenecientes a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA.

De acuerdo con el análisis realizado, es posible determinar que de manera general los programas operados por la SEDAGRO son complementarios, ya que estos tienen en común la población objetivo, destinados a beneficiar a los productores agropecuarios en la entidad, Cabe hacer mención, que los productores pueden adherirse a diferentes programas, de acuerdo con el tipo de actividad preponderante que realicen, agrícola, pecuaria o piscícola; para fortalecer de esta manera sus unidades de producción, por ejemplo, con activos o insumos para la agricultura, vientos o mejora en infraestructura pecuaria, etc. y mediante el Programa de Fomento a Productores Rurales pueden acceder a apoyos que les permita agregar valor a su producto, por ejemplo mediante su proceso y transformación; y de igual manera vincularlos para una mayor inserción en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Términos de Referencia, en los anexos se incluirán los textos correspondientes que soporten la presente respuesta.



CAPÍTULO II



Planeación y Orientación a Resultados

B.1 Instrumentos de Planeación

14. *La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:*

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Para cada ejercicio presupuestal se lleva a cabo la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto correspondiente a cada ejercicio. Durante el mes de julio se emite el presupuesto comunicado para cada dependencia gubernamental, remitido por la Secretaría de Finanzas, siendo este oficio el elemento mediante el cual de manera oficial da inicio a los trabajos encaminados a realizar la planeación y programación para el ejercicio inmediato siguiente.

Anteriormente se ha señalado el Sistema de Planeación y Presupuesto, SPP, como sistema de evaluación que concentra la información de cada uno de las metas, acciones e indicadores de los programas presupuestarios que integran la Estructura Programática del Gobierno Estatal.

Para realizarlo, el SPP en su página de inicio, cuenta con una pestaña de Catálogos, en la cual están localizados para consulta o descarga el Manual para la formulación del Anteproyecto, así como diferentes catálogos e instructivos para realizarlo. Por lo que este es el documento que establece el procedimiento para llevar a cabo la planeación.

Cabe hacer mención que, de acuerdo con los Términos de Referencia, la planeación realizada contempla el mediano plazo, para la administración actual.

De igual manera, para llevar a cabo el proceso de Planeación y presupuestación se realiza de acuerdo con la Gestión para Resultados, así como la Metodología de Marco Lógico, la cual es actualizada durante cada ejercicio considerando, en caso de existir, las recomendaciones y hallazgos de Evaluaciones o las emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, OSFEM. Cabe señalar que parte primordial de esta Metodología es la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR, en la cual es posible consultar los diferentes niveles del programa, Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como sus indicadores.

Por último, en este Sistema cada Unidad Ejecutora integra las Actividades, Metas e Indicadores a realizar para el ejercicio correspondiente.

15. *El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:*

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Retomando la respuesta a la pregunta anterior, como señalamos para cada ejercicio presupuestal se realiza el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas en el Manual para la formulación de anteproyecto de presupuesto, que es posible consultar o descargar en la plataforma del SPP.

Para la elaboración de este anteproyecto, participa los principales operadores de cada programa, por lo que estos tienen conocimiento pleno de cuál es el objetivo y las metas a lograr para cada ejercicio.

De igual manera, como mencionamos este es un proceso que se hace para cada ejercicio, por lo que se revisa y actualiza anualmente.

B.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. *El programa utiliza informes de evaluaciones externas:*

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

El programa de Fomento a Productores Rurales no cuenta con evaluaciones previas a la presente, por lo que no existen informes anteriores.

17. *Del total de los hallazgos y recomendaciones de las tres últimas evaluaciones ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo?*

Respuesta: No

No se cuenta con evaluación alguna anterior a la presente.

18. *¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, se han logrado los resultados establecidos?*

A la fecha de elaboración de la presente, no se cuenta con antecedente alguno de Evaluación al programa de Fomento a Productores Rurales.

19. *¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?*

Por no existir Evaluación anterior a la presente, no hay recomendaciones que no hayan sido atendidas.

20. *A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?*

No existen evaluaciones anteriores que se hayan realizado al Programa de Fomento a Productores Rurales.

B.3. De la generación de información

21. *El Programa recolecta información acerca de:*

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si
Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Trimestralmente el personal de la Unidad Ejecutora responsable del programa debe integrar en el portal web del Sistema de Planeación y Presupuesto, SPP, de la Secretaría de Finanzas los avances alcanzados durante el periodo correspondiente en cuanto a las metas e indicadores para cada uno de los proyectos que forman parte del programa de Fomento a Productores Rurales.

Cabe señalar una vez más que el programa es operado por dos Unidades Ejecutoras, por lo que se integra con la información de las Direcciones Generales de Desarrollo Rural junto con la de Comercialización Agropecuaria.

Con esta información se determina el porcentaje de cumplimiento en materia de Metas e Indicadores para cada uno de los proyectos del programa, con lo cual es posible constatar la aportación realizada a los Objetivos del programa sectorial.

Aunado a este sistema, en el Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México, SIPEGEM, operado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM, se integra periódicamente los avances en cuanto a las líneas de acción presentes en el Plan Estatal de Desarrollo Vigente.

Cada Unidad Ejecutora es responsable de la información con la que integra estos sistemas, por lo que a su interior estas cuentan con los padrones de beneficiarios correspondientes, en los cuales es posible consultar los datos generales de cada productor solicitante, nombre completo, domicilio, CURP, etc, así como el tipo y monto de apoyo otorgado.

Por último, por las características propias de los programas, estos no recopilan información socioeconómica, solo la indispensable requerida en solicitud.

22. *El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:*

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El desempeño del programa se mide y monitorea por medio de los avances que se tienen en las diferentes acciones de los componentes. La Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores es el instrumento de control y monitoreo del desempeño, integrándose cada tres meses de manera conjunta con el avance trimestral en cuanto a las metas establecidas en el SPP.

De esta manera, podemos señalar que la información contenida en el SPP que refiere al programa motivo de la presente evaluación, es oportuna, confiable al estar validada por los titulares de las unidades ejecutoras, sistematizada en el SPP, pertinente y actualizada.



CAPÍTULO III



Cobertura y Focalización

C.1 Análisis de Cobertura

23. *El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:*

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 1.

En las Reglas de Operación se incluye la definición la población objetivo, sin embargo no se especifican metas de cobertura anual; ni el horizonte de mediano y largo plazo, ya que estas operan solo para el ejercicio fiscal correspondiente y se actualizan anualmente.

Por otro lado, en el SPP se establece la población objetivo, misma que anteriormente vimos la metodología para determinarla, así como la población atendida. De igual manera, en este sistema se calendariza y programa las metas a realizar por cada Componente o Proyecto del Programa Fomento a Productores Rurales. De acuerdo con los términos de referencia del programa, podemos señalar que el programa establece metas a mediano plazo, ya que considera su operación durante el periodo de la administración, por lo que hace falta considerar a largo plazo. Por último, las metas, cobertura y población objetivo son congruentes con el diseño del programa.

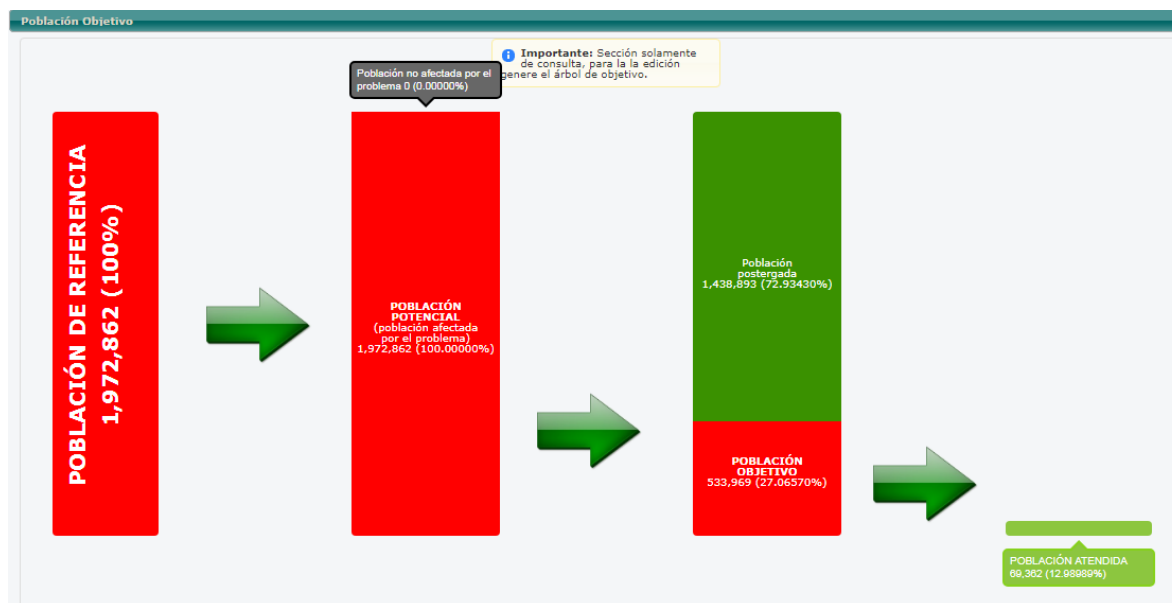
NIVEL	CRITERIOS
4.	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

24. *¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.*

Respuesta: Si.

Durante los trabajos desarrollados para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2017, se actualiza toda la Metodología de Marco Lógico de cada uno de los programas que forman parte de la Estructura Programática.

Derivado de ello, para el Programa Fomento a Productores Rurales se determinó la población objetivo de la siguiente manera, como puede observarse en el SPP:

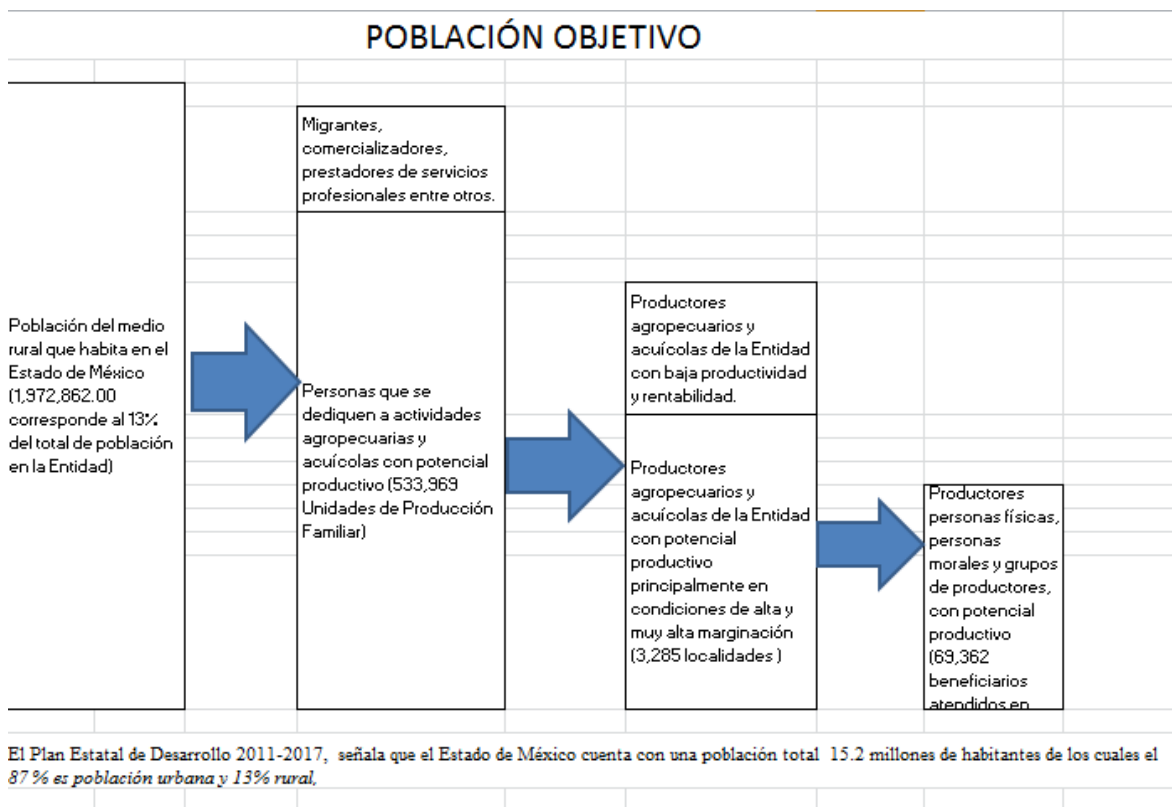


De acuerdo con la información enviada a la UIPPE por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural, la manera en que determinan la población, parte de la población de referencia, considerando a la población que habita el medio rural en la entidad, un total de 1'972,862 habitantes, correspondientes al 13% del total, dato extraído del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2017.

Posteriormente la población potencial refiere a las personas que se dedican a actividades agropecuarias y acuícolas con potencial productivo; cuantificada en 533,969 unidades de producción familiar.

Para la población objetivo, se considera a los productores agropecuarios y acuícolas de la Entidad con potencial productivo principalmente en condiciones de alta y muy alta marginación (3,285 localidades).

Y por último, la población atendida refiere a productores personas físicas, personas morales y grupos de productores, con potencial productivo (69,362 beneficiarios atendidos en 2015).



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En lo que respecta a la localización geográfica, el programa establece que llega a 125 municipios (cobertura geográfica), donde se observa que es necesario establecer criterios de progresividad y de elegibilidad.

De acuerdo con la información correspondiente al avance físico financiero de fecha 7 de diciembre, se tiene registrado que durante el ejercicio fiscal 2016 fueron beneficiarios del programa un total de 392,499 personas; y el registro hasta la fecha mencionada es de 311,053.



CAPÍTULO IV



Operación del Programa

D.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP. y/o lineamientos o normatividad aplicable

26. ***Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.***

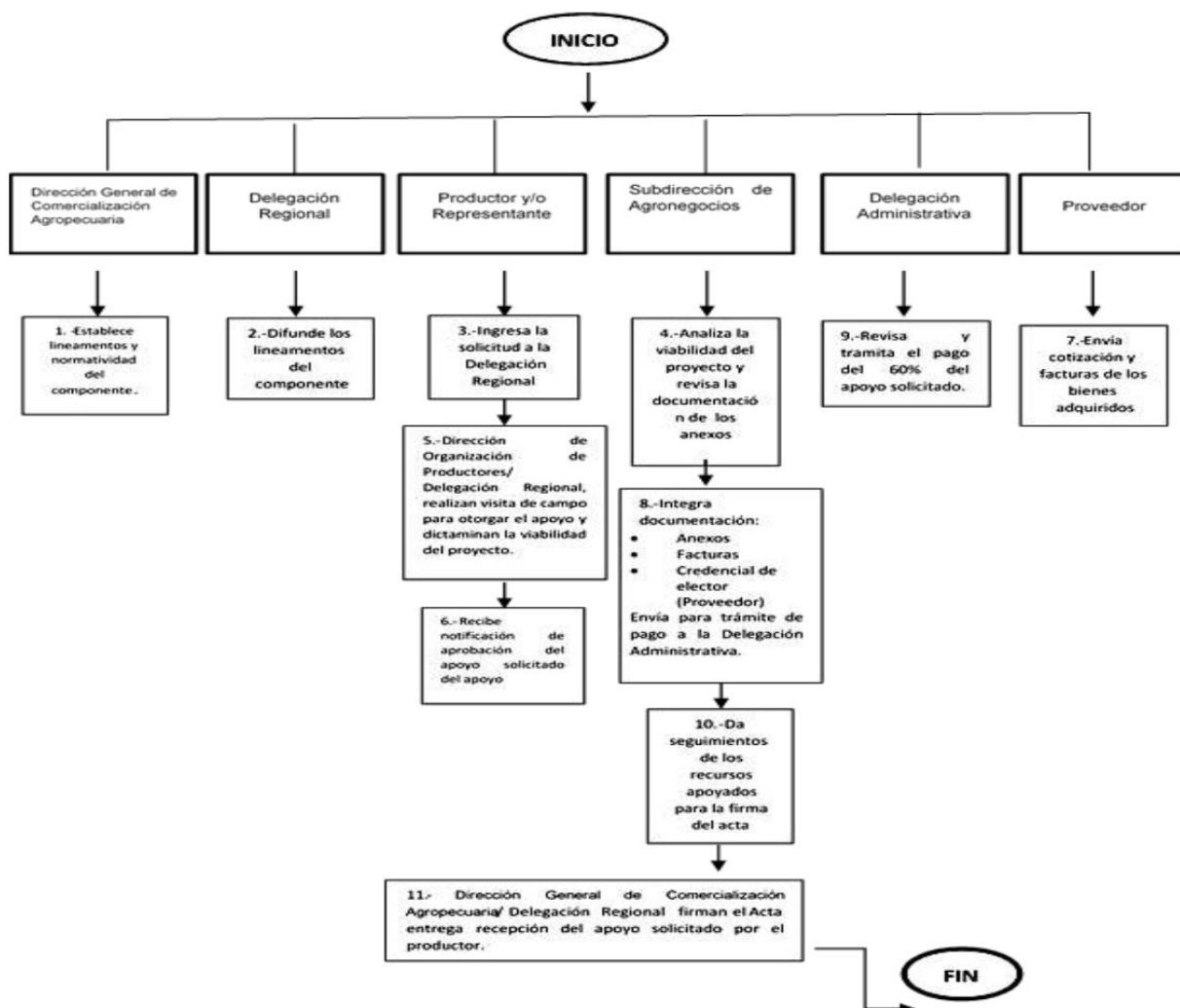
A partir de las ROP 2017, el proceso general del programa, mecánica operativa es:

- ***Planeación (planeación estratégica)***
Proceso en el cual se determinan objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa. Aquí, intervienen las Direcciones Generales de Desarrollo Rural y la de Comercialización Agropecuaria, las Direcciones que operan cada Componente, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y las Delegaciones Regionales.
- ***Difusión del programa***
Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia la población objetivo, el cual es realizado, en primera instancia de las Direcciones Generales de Desarrollo Rural y la de Comercialización para conocimiento por las Delegaciones Regionales.
- ***Solicitud de apoyos***
Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan principalmente las Delegaciones Regionales con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios siendo principal actor el productor interesado en participar en el programa.
- ***Selección de beneficiarios***
Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios según la población objetivo del programa y de esta operación se encargan las Delegaciones Regionales, en conjunto con las Unidades Ejecutoras a través de las Direcciones Generales responsables de los Componentes del programa.
- ***Producción o compra de apoyos***
Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se adquieren los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa. Esta operación es responsabilidad de los beneficiarios ya que son ellos mismos quienes deciden y seleccionan al proveedor que entregara el apoyo solicitado, de acuerdo con el padrón de proveedores autorizados para ello; y por otro lado, a la Delegación Administrativa le corresponde elaborar las instrucciones de pago a proveedores.
- ***Distribución de bienes y servicios***
Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa). Esta operación es responsabilidad del proveedor y las Delegaciones Regionales monitorean el proceso.



- **Entrega de apoyos**
Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo. En esta operación, la responsabilidad es del proveedor, quien directamente entrega el bien solicitado por los beneficiarios; y las Delegaciones Regionales constatan la entrega del mismo mediante la elaboración de acta – entrega.
- **Seguimiento a beneficiarios**
Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado. En esta operación, el principal actor es la Delegación Regional y la Dirección específica de la cual dependa cada componente, quienes de manera aleatoria supervisan en campo el correcto ejercicio de los recursos.
- **Supervisión y monitoreo**
Proceso que da seguimiento periódico al uso y funcionamiento de apoyos a los beneficiarios y es la Delegación Regional la encargada de realizar esta operación y también la propia Contraloría Interna de la SEDAGRO que de forma periódica realiza supervisión y monitoreo de los componentes del programa. De manera complementaria la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE, da seguimiento aleatorio a los beneficiarios, con el fin de determinar la correcta aplicación y uso de los apoyos, así como la satisfacción de los beneficiarios.
- **Satisfacción de beneficiarios**
Proceso a través del cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias ante la Contraloría Interna de la SEDAGRO, la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización o en las Delegaciones Regionales.

Los procesos identificados como relevantes son: la planeación, difusión, la selección de beneficiarios, la entrega de apoyos, el seguimiento a beneficiarios, supervisión y monitoreo y la satisfacción de beneficiarios.



D.2 Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Si

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios, sistema en el que se integra la información correspondiente a los apoyos otorgados por el programa para cada ejercicio presupuestal, estando de esta manera sistematizada, de igual manera esta información está debidamente validada por los operadores del programa, y se utiliza como información de la demanda total de apoyos.

Sin embargo los datos recopilados en la base de datos del programa, consiste en integrar con la información recabada en la solicitud de apoyo, los cuales son:

Folio de solicitud, Componente, Nombre completo, Fecha de alta, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado civil, Nacionalidad, Entidad de nacimiento, Grado de estudios, Clave Única de Registro de Población CURP, Tipo de Identificación oficial, Folio de Identificación oficial, Domicilio, Calle, número exterior e interior, Código Postal, Referencia, Colonia, Localidad, Municipio, Entidad Federativa, Teléfono fijo y celular, Correo electrónico, Red social apoyo solicitado y número de beneficiarios; por lo que es posible observar que no se solicita ni recopila información que permita determinar características socioeconómicas de los solicitantes.

28. *Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:*

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cumplen con las características establecidas en la cuestión, en primera estancia porque están definidas de acuerdo a

las características propias de la población objetivo, ya que los componentes del programa son específicos para el sector agropecuario: Apoyo económico a los productores para proyectos productivos, Apoyo a la mujer en áreas rurales, Organización para la producción, Canasta alimentaria hortofrutícola, Apoyo a la comercialización de la carne, avicultura familiar y apoyo a la comercialización de productos lácteos.

Cabe señalar que los formatos de solicitud de apoyo de los programas de la SEDAGRO, están disponibles en las diferentes oficinas de cada una de las once Delegaciones Regionales en la entidad, Metepec, Zumpango, Texcoco, Tejupilco, Atlacomulco, Ixtapan de la Sal, Valle de Bravo, Jilotepec, Teotihuacán, Tepotzotlán, Amecameca; así como en Oficinas Centrales de la Secretaría.

De igual manera, los formatos están debidamente apegados al documento normativo, Reglas de Operación y Manuales del Programa.

Por último, existen formatos de solicitud definidos previamente, tal cual se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL 2017

SOLICITUD

AVISO IMPORTANTE

Antes de llenar el presente formato, revise el Aviso de Privacidad del sistema de datos personales de los Programas de la Dirección General de Desarrollo Rural, el cual se pondrá a su disposición al momento de requisitar la solicitud, mismo que ha estado previamente publicado en el sitio electrónico http://sedagro.edomex.gob.mx/aviso_privacidad y en la ventanilla durante la recepción de solicitudes.

FOLIO DE SOLICITUD

Componente:

- ☐ Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos ☐ Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales ☐ Organización para la Producción ☐ Canasta Alimentaria Hortofrutícola ☐ Apoyo a la Comercialización de la Carne ☐ Avicultura Familiar ☐ Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos

En el marco del Programa Integral de Desarrollo Rural, ejercicio 2017 que opera dentro del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México (FIDAGRO):

DATOS DEL SOLICITANTE

Primer apellido (paterno): _____ Fecha de alta: _____
 Segundo apellido (materno): _____ Fecha de nacimiento: _____
 Nombre(s): _____ Sexo: Masculino () Femenino ()
 Estado civil: Soltero(a) () Casado(a) () Viudo(a) () Divorciado(a) () Unión libre () Separado(a) () Concubinato ()
 Nacionalidad: Mexicana () Otra () ¿Cuál?: _____
 Entidad federativa de nacimiento: _____
 Grado de estudios: Preescolar () Primaria () Secundaria () Bachillerato o equivalente () Técnico ()
 Licenciatura () Maestría () Doctorado () Sin especificar () Ninguno ()
 Clave Única de Registro de Población (CURP): _____
 Tipo de identificación oficial: RFC () IMSS () Pasaporte () Licencia de manejo () Cartilla de SMN () INAPAM ()
 INE/IFE () ISSSTE () INSEN () Acta de nacimiento () Otro ()
 Folio de identificación oficial: _____

DOMICILIO

Calle: _____
 Número exterior: _____ Número interior: _____ Código postal: _____
 Entre calle: _____ y calle: _____
 Otra referencia del domicilio: _____
 Colonia: _____ Localidad: _____
 Municipio: _____ Entidad federativa o estado: _____
 Teléfono fijo: _____ Tel. celular o fax: _____
 Correo electrónico: _____ Red social de contacto: _____

Solicitamos apoyo económico para la adquisición de: _____ núm. de beneficiarios: _____
 Con la finalidad de obtener un apoyo, siendo nuestra responsabilidad la correcta aplicación del apoyo recibido y comprometidos a conservar los bienes adquiridos durante su vida útil, además manifestamos nuestra disposición para permitir la supervisión del apoyo por parte de la SEDAGRO o por quien la institución determine.

Acepto las condiciones a las cuales se encuentra sujeto el tratamiento de mis datos personales, y la firma en este formato constituye autorización expresa para los efectos previstos en el aviso de privacidad referido.

Nombre y firma del beneficiario(a)

Nombre y firma del servidor público que recibe solicitud

Nombre y firma del delegado regional

Nombre y firma de quien dictamina

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Un campo
 Mexiquense
 más productivo

29. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:*

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En las Reglas de Operación se especifica la mecánica operativa a seguir para la recepción de solicitudes y que, como mencionamos, puede ser en las oficinas centrales o en las Delegaciones Regionales. Los requisitos a cubrir por los productores interesados son variables dependiendo del componente, sin embargo los procedimientos están estandarizados, difundidos públicamente y sistematizados. A continuación presentamos la mecánica operativa establecida en las Reglas de Operación:

Tanto las áreas administrativas, como los beneficiarios y proveedores deberán:

20.1.1 Dirección General de Desarrollo Rural:

- a) Elaborar las Reglas de Operación.
- b) Integrar el expediente técnico del Programa y Componentes.
- c) Tramitar la autorización y publicación de las Reglas de Operación.
- d) Tramitar la liberación y autorización de recursos.
- e) Dar seguimiento físico y financiero al Programa y Componentes.
- f) Difundir las Reglas de Operación con las Delegaciones Regionales, indicándoles metas físicas y financieras a cumplir, en los casos que así se determine.

20.1.2 Dirección de Área Responsable:

- a) Recibir y revisar los expedientes enviados por las Delegaciones Regionales para validación y trámite de pago, previa autorización.
- b) Integrar la base de datos de los beneficiarios del Programa y Componente(s).
- c) Solicitar los pagos a los proveedores.
- d) Seguimiento físico y financiero del o los Componente(s) que tengan asignados.
- e) Supervisar aleatoriamente en campo el correcto ejercicio de los recursos.
- f) Atender las auditorías que se practiquen al Programa y Componente(s).
- g) Resguardar la documentación que se genere en cada Componente.



20.1.3 Coordinación de Delegaciones Regionales a través de las 11 Delegaciones Regionales Agropecuarias (Operativa – Ejecutora):

- a) Difundir el programa y sus Componentes, así como sus Reglas de Operación ante las organizaciones y/o productores, en el ámbito de su competencia.
- b) Captar las solicitudes de los grupos organizados de mujeres, adultos mayores, discapacitados, indígenas y jóvenes, productores y/o de sus organizaciones que cumplan con los requisitos de elegibilidad que marcan los Componentes señalados.
- c) Preseleccionar y en su caso dictaminar aquellos proyectos que cumplan con los requisitos de elegibilidad en el ámbito regional de su Delegación, que serán remitidos a la Dirección General de Desarrollo Rural para su validación.
- d) Requisitar e integrar los expedientes de los beneficiarios. Es importante señalar que los documentos no deberán contener tachaduras ni enmendaduras.
- e) Verificar la entrega de los bienes y elaborar el acta entrega-recepción.
- f) Recabar la firma de conformidad de los beneficiarios al reverso de la factura.
- g) Enviar la documentación debidamente requisitada a la Dirección General de Desarrollo Rural.
- h) Mantener una copia de la solicitud para el seguimiento y control del Programa y Componente(s).
- i) Responsable de la correcta aplicación de la mecánica operativa del Programa y supervisión del correcto uso y aplicación de los apoyos autorizados.

20.1.4 Beneficiarios:

- a) Requisitar los formatos que para tal efecto determine la Dirección General de Desarrollo Rural.
- b) Cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- c) Para el caso en particular de los Componentes Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos, Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales y Apoyo a la Vivienda Rural deberán presentar las cotizaciones de los bienes solicitados.
- d) Dar facilidades para las visitas de supervisión de parte de la autoridad gubernamental que lo solicite.
- e) Para los Componentes Avicultura Familiar, Canasta Alimentaria Hortofrutícola, Apoyo a la Comercialización de la Carne y Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos, en específico en las entregas bimestrales y trimestrales, cuando no se presenten todos los beneficiarios y quede un sobrante de canastas, paquetes y piezas de queso; por tratarse de productos perecederos dichos sobrantes se podrán entregar a personas que se tengan en lista de espera o a beneficiarios que se encuentren en situación de contingencia o vulnerabilidad, firmando estos beneficiarios una lista aparte de entrega-recepción, del listado normal de beneficiarios.

20.1.5 Proveedores:

- a) En base a la autorización emitida por la Delegación Regional correspondiente, realizar la entrega de los bienes solicitados a los productores beneficiados.
- b) Emitir el recibo de aportación de la parte proporcional del beneficiario (en caso de que aplique al Componente).
- c) Expedir las facturas conforme a los requisitos fiscales vigentes de los bienes apoyados (nuevos) a nombre de los productores.
- d) Realizar el cobro de la facturación, una vez que se haya cumplido con los requisitos anteriormente descritos.
- e) Es responsabilidad del proveedor entregar y facturar, tal y como fue autorizado el apoyo correspondiente.

20.1.6 Delegación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Rural:

- a) Recibir de la Dirección de Área correspondiente la solicitud de pago respectiva de los bienes apoyados.
- b) Elaborar las instrucciones para el pago a los proveedores.
- c) Establecer el procedimiento para el seguimiento financiero del Programa y Componente(s).
- d) Apoyar en las auditorías que le sean practicadas a cada uno de los Componentes.

20.2 Proceso de comprobación

El proceso inicia desde que el beneficiario acude al proveedor de su preferencia para hacer la adquisición del bien y realizar su aportación. Recibe su factura original, así como su recibo de aportación, firma de conformidad una copia de la factura para que el proveedor la trámite ante la Delegación Regional correspondiente. La copia de la factura permite a la Delegación Regional su registro y validación, y en su caso realiza su envío al Área que corresponda de la Dirección General de Desarrollo Rural para su revisión y registro, posteriormente se envía a la Delegación Administrativa, quien genera las instrucciones de pago al proveedor por FIDAGRO.

Para el caso en particular de los Componentes de Canasta Alimentaria Hortofrutícola y Apoyo para la Comercialización de Carne, las Áreas que correspondan de la Dirección General de Desarrollo Rural, envían a la Delegación Administrativa, las facturas de pago del proveedor para que se generen las instrucciones de pago correspondientes, esto previo a que se tenga un contrato de licitación pública autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales del Gobierno del estado de México.

21. Sustitución de beneficiarios

- a) En caso de causar baja por lo establecido en el apartado de cancelación del apoyo y baja del Programa, la Instancia Ejecutora, específicamente las Delegaciones Regionales, realizarán las sustituciones que se presenten durante la ejecución del mismo, previa autorización de la Instancia Normativa.
- b) Las Delegaciones Regionales informarán a la Dirección General de Desarrollo Rural de las sustituciones realizadas y procederá a entregar el apoyo correspondiente a partir de su incorporación al Programa, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- c) Para el caso de los Componentes Avicultura Familiar, Canasta Alimentaria Hortofrutícola, Apoyo a la Comercialización de la Carne y Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos, la sustitución será inmediata en virtud de que el apoyo no puede devolverse a su sitio de origen, por ser productos precederos y en caso por condiciones de sanidad.

22. Distribución de los apoyos

La entrega de los apoyos la efectuará el proveedor, en el lugar que se designe. La Dirección General de Desarrollo Rural conjuntamente con la Delegación Regional correspondiente supervisará que los beneficiarios reciban satisfactoriamente el bien adquirido.

D.3 Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. *Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:*

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Para la selección de beneficiarios se toman en cuenta los requisitos definidos en las Reglas de Operación. En este procedimiento se integra un expediente con la información soporte para el proceso de selección el cual es verificado por la instancia responsable.

31. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:*

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.



Las disposiciones que definen los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios están incluidas en las Reglas de Operación y ya son procedimientos estandarizados y que se aplican de igual manera en las diferentes Delegaciones Regionales. El conocimiento de los mecanismos es una buena práctica que ha favorecido la toma de decisiones homogénea minimizando así la posibilidad de alguna queja por parte de los productores interesados en participar en el programa.

D.4 Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El procedimiento para asignar los apoyos considera el cumplimiento de los requisitos de selección, en primer lugar y, contar con alguna característica de los criterios de priorización que se aplican a casi todos los componentes, dichos criterios son:

- a) Las madres solteras jefas de familia.
- b) Los adultos mayores.
- c) Hogares indígenas.
- d) La población que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad y/o contingencia.
- e) Las personas que se encuentren en la lista de espera del Programa.
- f) La población de los municipios incluidos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y de zonas prioritarias.
- g) La población que habita en zonas con potencial productivo.

Cabe señalar que los requisitos que deberá cumplir el solicitante son los siguientes:

- a) Copia de identificación vigente ya sea expedida por el IFE o INE, original para su cotejo.
- b) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), únicamente cuando la credencial de elector IFE/INE no la incluya.
- c) Para el Componente Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales, copia del comprobante domiciliario (recibo de luz, agua, teléfono, etc.) y de no contar con un documento formal constancia domiciliaria original emitida por el H. Ayuntamiento o autoridad competente en la localidad, pudiendo ser esta individual o grupal.
- d) Una cotización de los bienes solicitados cuando se trate de los Componentes: Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos (en sus vertientes Proyectos Productivos, Proyectos Sustentables y Apoyos para Mejorar la Vivienda Rural) y Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales.
- e) En el caso de desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o se encuentren en situación de vulnerabilidad, el beneficiario deberá estar incluido en la solicitud que presentara la autoridad local (tradicional, auxiliar o gubernamental), en la que

se especifique el tipo de contingencia o condición de vulnerabilidad por la que se requiere el apoyo.

- f) No se atenderán en ninguno de los Componentes del Programa las solicitudes realizadas por personas físicas o morales que hayan sido beneficiadas con apoyos similares o que tengan alguna relación contractual o laboral con la SEDAGRO.

33. *El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:*

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como vimos anteriormente, los procesos están debidamente establecidos en las Reglas de Operación del programa, por lo que en ellas es posible observar que una de las obligaciones de las diferentes Delegaciones Regionales, consiste en: Verificar la entrega de los bienes y elaborar el acta entrega-recepción; así como Recabar la firma de conformidad de los beneficiarios al reverso de la factura.

Aunado a lo anterior, los proveedores autorizados están obligados a: En base a la autorización emitida por la Delegación Regional correspondiente, realizar la entrega de los bienes solicitados a los productores beneficiados; Emitir el recibo de aportación de la parte proporcional del beneficiario (en caso de que aplique al Componente); Expedir las facturas conforme a los requisitos fiscales vigentes de los bienes apoyados (nuevos) a nombre de los productores; Realizar el cobro de la facturación, una vez que se haya cumplido con los requisitos anteriormente descritos; y Es responsabilidad del proveedor entregar y facturar, tal y como fue autorizado el apoyo correspondiente.

De esta manera podemos observar que el programa cuenta con las características establecidas en la cuestión, ya que estando publicadas en las ROP correspondientes, son estandarizadas, sistematizadas y conocidas por los operadores del programa.

D.5 Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como hemos mencionado en las cuestiones anteriores, los procedimientos de ejecución de las acciones encaminadas a la operación del programa, están debidamente señaladas en las ROP correspondientes, por lo que podemos afirmar que están estandarizadas, sistematizadas, difundidas públicamente al ser publicadas en gaceta. Sin embargo a manera de mejora, se sugiere contar con las ROP en la página web oficial de la Secretaría, para un fácil y mayor acceso a la población interesada en los diferentes programas de la SEDAGRO, ya que de la revisión de la misma, solo se cuenta con formatos para el programa de fomento acuícola.

Los datos de los beneficiarios están sistematizados en un padrón de derechohabientes, de acuerdo a lo señalado en el apartado *Integración del Padrón* y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de Beneficiarias/os y para la Administración del Padrón Único de Beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las Reglas de Operación establecen los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones del programa, por lo que es posible identificar si se realiza o no de acuerdo con la normatividad del programa. En concordancia con ello, los actores participantes en el desarrollo de los diferentes procesos del programa deben conocer los lineamientos establecidos y realizarlos de acuerdo con lo ahí señalado.

Durante el desarrollo de los diferentes procesos, se van integrando las bases de datos de los diferentes componentes, en las cuales se registran los avances logrados. De igual manera, los avances físico financieros son reportados semanalmente a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con lo que se puede determinar su sistematización.

D.6 Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El cambio sustantivo que se ha realizado es la disminución de formatos a requisitar por parte de los productores interesados, implementado en las Reglas de Operación del 2016.

De manera complementaria como área de oportunidad se recomienda que la Unidad Ejecutora lleve a cabo la revisión tanto de las Reglas de Operación, como de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa para vincularlos de acuerdo con los lineamientos establecidos para ello en la Guía Básica para vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social, publicada por el CONEVAL, disponible en línea en el siguiente vínculo para su consulta, <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>, y de la cual se toma el diagrama que se presenta a continuación:

Diagrama 1. Alineación MIR ROP



Fuente: CONEVAL, 2013.

D.7 Organización y gestión

37. *¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyos a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?*

La Unidad Administrativa refiere que no presenta ningún problema para la transferencia de recursos. Se atienden algunos contratiempos ordinarios relacionados con la vigencia de las cuentas bancarias de los beneficiarios o errores en la captura de la CLABE Interbancaria, para resolverlo, se notifica al productor quien debe atender lo correspondiente y una vez que la cuenta está vigente o se corrige la CLABE, se procede a la transferencia.

D.8 Eficiencia y economía operativa del programa

EFICIENCIA Y EFICACIA

38. *El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:*

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel:

NIVEL	CRITERIOS
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

De acuerdo con la información proporcionada por personal de la Delegación Administrativa de la Dirección General de Desarrollo Rural, para identificar y cuantificar los gastos del programa se utilizan los sistemas informáticos de Gobierno del Estado, el Sistema de Planeación y Presupuesto, SPP, y el paquete contable denominado Progres, en el cual se registran los gastos y servicios, correspondientes a los Capítulos 2000 y 3000.

Se registra la información que se obtiene de las facturas recibidas, para posteriormente emitir los contra recibos para su posterior pago en caja general de gobierno.

Para registrar los gastos de Capítulo 1000, se realiza de manera conjunta con la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Personal, realizando las afectaciones a pago de nómina, sueldos y prestaciones, conciliando cifras bimestralmente con contabilidad.

Complementariamente, mediante instrucciones de pago posterior a la recepción de facturas, se registran en promedio 120 datos en el Sistema Único de Registro de Información, SURI, plataforma operada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación,

SAGARPA, en la cual se registra la información correspondiente a los apoyos otorgados por el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México, FACEM, el cual se conforma por las aportaciones de recursos federales en un 80% y estatales el 20% restante.

El de gasto de inversión se realiza mediante un sistema diseñado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, UIPPE, el cual alimenta el personal de cada una de las Unidades Ejecutoras, con la información que van concentrando en su seguimiento físico financiero semanal, mismos que son remitidos a la UIPPE. La información que contiene es el presupuesto, desglosado en autorizado, transferencias y modificado, por programa y componente; las metas, considerando unidad de medida, cantidad y beneficiarios; avances financieros, liberado, ejercido y por ejercer, y sus porcentajes respectivos; por último incluye además el avance físico acumulado, cantidad y beneficiarios y sus porcentajes. Cabe señalar que mediante este registro se da seguimiento a los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario del Estado de México, FIDAGRO.

Por último, la problemática principal que señalan los responsables de realizar el seguimiento del presupuesto, es la conectividad inestable o nula en ocasiones, al servicio de internet ya que prácticamente toda la captura se realiza en línea. Aunado a este, la demora por parte de los proveedores para remitir la facturación, así como en los trámites cuando se depende de otras áreas.

ECONOMÍA

39. *¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?*

El programa opera con recursos federales y estatales, asignados mediante los Fideicomisos mencionados, FACEM y FIDAGRO. Proporcionalmente la aportación federal es del 32.5% y la estatal el restante 67.5%.

D.9 Sistematización de la información

40 - Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

NIVEL	CRITERIOS
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La integración del padrón de beneficiarios para cada uno de los componentes es un sistema institucional que permite el control de los avances y da transparencia a la ejecución del programa, esto de acuerdo con lo dispuesto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los Lineamientos y Criterios para la Integración y Actualización de los Padrones de beneficiarios y para la Administración del Padrón Único de Beneficiarias/os de los Programas de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México. Esta información es confiable porque debe contener las características estipuladas por el marco jurídico señalado.

De igual manera como mencionamos en las preguntas anteriores, por lo que refiere al registro de los recursos financieros, se realiza mediante los sistemas gubernamentales desarrollados para tal fin, complementado por el que se utiliza de manera interna, diseñado por la UIPPE.

Adicionalmente, en el SPP mensualmente se integra el informe del comportamiento del ejercicio presupuestal de gasto corriente, y trimestralmente el informe correspondiente al avance en metas e indicadores de desempeño, con lo cual es posible medir los alcances de cada uno de los programas y proyectos.

D.10 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Para la elaboración de la MIR el programa utiliza la Metodología de Marco Lógico, MML, de acuerdo con lo establecido en el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la entidad, así como los conceptos básicos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Si bien en la formulación de la MIR se presentan áreas de oportunidad en la lógica vertical y horizontal que se tendrán que fortalecer; por otra parte se observa la medición de los indicadores de desempeño de la MIR (gestión y resultados), realizado de manera trimestral mediante el registro en el SPP, del cual se imprimen las correspondientes Fichas Técnicas de cada uno de ellos.

La MIR del programa cuenta con 6 indicadores en sus diferentes niveles de acuerdo a la siguiente tabla:

INDICADORES	DESCRIPCIÓN DE LA FÓRMULA	AVANCE AL CUARTO TRIMESTRE
FIN		
Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.	$(\text{Total de beneficiarios atendidos. Desarrollo R.} / \text{Total de beneficiarios solicitantes. Desarrollo R.}) * 100$	El avance supero la meta de 196690 beneficiarios a 230026, alcanzando un porcentaje de 117%.
PROPÓSITO		
Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del Programa de Fomento a Productores Rurales.	$(\text{Total de solicitudes de productores atendidas por Desarrollo Rural} / \text{Total de solicitudes de productores recibidas por Desarrollo Rural}) * 100$	El avance de este indicador quedo en un 84% de cumplimiento.
COMPONENTES		
Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas.	$(\text{Número de organizaciones constituidas y fortalecidas. Desarrollo R.} / \text{Número de organizaciones programadas para constituir y fortalecer. Desarrollo R.}) * 100$	El avance fue de 180 organizaciones de 200 programadas, alcanzando el 90% de cumplimiento.
Porcentaje de apoyo de tipo económico para la consolidación de proyectos agroindustriales.	$(\text{Empresas agroindustriales apoyadas. Desarrollo R.} / \text{Número de empresas agroindustriales solicitantes. Desarrollo R.}) * 100$	El avance fue de 115 programadas, contra 115 proyectos apoyados cumplido con el 100%
ACTIVIDADES		
Porcentaje de subsidios y	$(\text{Número de proyectos apoyados.})$	El avance fue de 4548



financiamientos otorgados a proyectos productivos rurales.	Desarrollo R. / Número de proyectos solicitados. Desarrollo R) * 100	programadas, apoyando a 4552, teniendo un cumplimiento del 100%.
Porcentaje de promoción de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas en la entidad.	(Eventos realizados Desarrollo R / Eventos programados. Desarrollo R) * 100	El avance fue de 56 programadas, contra 56 eventos realizados cumplido con el 100%.

Como área de oportunidad se recomienda, como se ha mencionado, revisar la MIR en su lógica vertical y horizontal, para establecer y definir los indicadores considerando rigurosamente los criterios emitidos por la Secretaría de Finanzas estatal y el CONEVAL, que atiendan las características CREMAA, Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal.

D.11 Rendición de cuentas y transparencia

42. *El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:*

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: Sí.
Nivel: 2.

NIVEL	CRITERIOS
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

La página de inicio del sitio web de la Secretaría cuyo el link es: <http://sedagro.edomex.gob.mx/>, está disponible el directorio institucional, en el cual es posible consultar los teléfonos de los diferentes servidores públicos, así como sus correos electrónicos.

De igual manera, en la página de la Secretaría se cuenta con acceso a la página del IPOMEX, y el link directo es: <http://www.ipomex.org.mx/portal.html>., en la cual se puede encontrar la información que por ley es obligatorio esté disponible para consulta en el portal de transparencia.

Sin embargo, en la página web de la dependencia no se cuenta con página alguna que contenga las Reglas de Operación documentos normativos de los programas que opera, al igual que los resultados del programa, por lo que se recomienda incorporarlos para cumplir con las características establecidas. Cabe señalar que las ROP se publican año con año en la Gaceta Oficial., por lo que estas pueden encontrarse en la página correspondiente, cuyo link es http://legislacion.edomex.gob.mx/ve_periodico_oficial



CAPÍTULO V



Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a)** Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b)** Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c)** Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel: 4.

NIVEL	CRITERIOS
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características

De manera aleatoria cada Dirección realiza encuestas con los beneficiarios apoyados por los diferentes componentes del programa, sin embargo, estas no son representativas debido a que el número alcanzado es muy poco en comparación con el universo, debido fundamentalmente a las propias características de la población objetivo, que por ser fundamentalmente rural, son en muchas ocasiones de difícil acceso y de una alta dispersión territorial, aunado a que se cuenta con pocos vehículos para desplazarse así como personal.



CAPÍTULO VI



Resultados del Programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

El programa documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito, mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico, a través de los indicadores de la MIR, realizado por la captura y registro de los avances de metas e indicadores de desempeño en el Sistema de Planeación y Presupuesto, SPP, de la Secretaría de Finanzas, contando con una ficha técnica para cada indicador.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.
Nivel: 3.

NIVEL	CRITERIOS
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Como vimos cuestiones anteriores, los resultados que se registrados en el SPP al cuarto trimestre, para los indicadores a nivel de Fin tuvo un cumplimiento de 117% llegando a apoyar a 230026 productores y Propósito con un alcance del 84% de cumplimiento anual, Sin embargo, se plantea la necesidad de redefinirlos de manera tal que cumplan con las 4 características establecidas, así como las mencionadas CREMMA; para que den cuenta fiel de la implementación del programa y sus alcances.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

- 47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa no cuenta con evaluaciones anteriores.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales de programas similares.

- 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es (son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



- 51. *En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?***

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.



CAPÍTULO VII



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

A partir del análisis presentado en cada una de las preguntas, el análisis FODA que se obtuvo es el siguiente:

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Diseño	Fortaleza
	Se tienen identificados problemas de los productores agropecuarios y acuícolas
	Oportunidad
	Interés internacional y nacional por atender problemas sociales relacionados con los problemas de ingreso, alimentación, competitividad, y producción en el campo
	Re-valorización de los alimentos y de los mercados locales (surgimiento de mercados potenciales)
	Debilidad
	Imprecisión en la definición de problemas (árbol de problemas)
	Amenaza
	Continuos recortes presupuestarios
	Tendencia decreciente en el empleo e ingresos de la población rural

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza
	Se cuenta con el SPP para realizar la planeación anual
	Programa alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
	Oportunidad
	Mejorar el proceso de planeación a través del análisis de los resultados obtenidos y de las experiencias exitosas con base en la literatura
	Debilidad
	La movilidad del personal responsable de la planeación y su seguimiento en el SPP.
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Cobertura y Focalización	Fortaleza
	Se tiene definida a la población objetivo
	Oportunidad
	Contar con información oficial, con una metodología rigurosa, que pueda utilizarse para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo basada en el tema de la pobreza y el desarrollo rural
	Debilidad
	No se tiene cuantificada a la población objetivo
	No se cuenta con una estrategia para atender a la población objetivo a largo plazo
	Amenaza
	No se identificó



--	--

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Operación	Fortaleza
	El Programa cuenta con mecanismos documentados para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, otorgar apoyos y ejecución de acciones
	Se cuenta con la cuantificación de gastos
	Oportunidad
	Que las ROP y documentos normativos estén incluidos en la página web de la dependencia, así como los resultados de los programas.
	Definir y estructurar los indicadores de manera que cumplan con lo establecido por el CONEVAL permitiendo medir el propósito del programa
	Debilidad
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad y Amenaza
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza
	De manera general, la población está satisfecha con los apoyos recibidos.
	Oportunidad
	Disponibilidad de los beneficiarios para dar opinión sobre su nivel de satisfacción
	Debilidad
	No se cuenta con un guión de encuesta para conocer la satisfacción de los beneficiarios, así como un sistema que sirva para conocer y analizar las opiniones registradas.
	La carencia de recursos humanos y de vehículos para el seguimiento a beneficiarios.
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Medición de los Resultados	Fortaleza
	Se da cumplimiento a las metas programadas.
	Oportunidad
	No se identificó
	Debilidad
	No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares
	Amenaza
	No se identificó

CAPÍTULO VIII



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



No se cuenta con evaluaciones anteriores realizadas al Programa

CAPÍTULO IX



Conclusiones

El Programa de Fomento a Productores Rurales es un instrumento de la política social y productiva enfocado en atender problemas relacionados con la organización, el valor agregado de los productos primarios y favorecer el acceso a la alimentación y el empleo en los productores del sector primario.

El *Diseño* del programa parte de la identificación del problema que justifica su creación. Entre los aspectos más importantes que requieren atenderse para la mejora del programa, está la cuantificación de la población potencial y la población objetivo. Como parte de este mismo aspecto, se recomienda realizar la revisión y ajuste de la MIR, con la finalidad de que los niveles se integren por los componentes y actividades necesarios y que forman parte del programa, y que los indicadores se definan de manera que reflejen el impacto generado por su aplicación.

Del aspecto de *Planeación y Orientación a Resultados* se concluye que las metas se definen anualmente, sujetándose generalmente a la disponibilidad del presupuesto gubernamental. Sin embargo se recomienda realizar la planeación a largo plazo, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la orientación a resultados también se identificó que no se cuenta con evaluaciones anteriores realizadas al programa, por lo que este primer antecedente será el elemento que dará pie a la medición de las que vengan

Con referencia a la *Cobertura y Focalización*, es necesario definir y cuantificar a la población potencial y objetivo de manera tal que logre una mejor atención y desarrollo del Programa.

En el aspecto de *Operación* las Reglas de Operación son el principal referente para dar cumplimiento a los diferentes procesos que van desde la solicitud del apoyo hasta el seguimiento de obras y acciones; la claridad en los procedimientos, requisitos y la responsabilidad de los diferentes actores involucrados que se especifican en ellas permite tener buenos resultados en este aspecto. Solo se sugiere vincular las ROP con la MIR de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CONEVAL.

Las modificaciones que se han realizado en las reglas de operación y que se orientan a la simplificación administrativa, también es uno de los aspectos que permite una mayor eficiencia en el cumplimiento de acciones, las cuales son monitoreadas semanalmente, por medio de reportes, avance físico financiero, que se entrega por cada uno de los componentes.

Respecto de la *Percepción de la Población Atendida*, se realizan encuestas de manera aleatoria, sin embargo a pesar de que se tiene un formato establecido para la supervisión posterior a la entrega de los apoyos, se sugiere estructurarlo de manera que permita su análisis así como su sistematización en una base de datos para una mejor toma de decisiones. .

En el aspecto de *Medición de Resultados*, las metas programadas son alcanzadas a lo largo del ejercicio fiscal en correspondencia con la suficiencia presupuestal para cada componente, sin embargo, la falta de la cuantificación de la población potencial o la población objetivo, no permite valorar los resultados en función de un dato externo a la programación del programa. Esto es una condición que debe ser atendida.

Por último, el análisis de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales para identificar la experiencia que se tiene en el conjunto de problemas que atiende el programa, representa una oportunidad para agregar mejoras al Programa y sus componentes.



ANEXOS



Anexo 1 “Descripción General del Programa”

a) Identificación del Programa Presupuestario:

Nombre del Programa:	Programa de Fomento a Productores Rurales
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección General de Comercialización Agropecuaria, y la Coordinación de Delegaciones, por medio de las 11 Delegaciones Regionales de la SEDAGRO.
Año de Inicio de Operación:	2011

b) Problema central o necesidad que pretende atender:

El Programa de Fomento a Productores Rurales tiene como punto de partida uno de los problemas principales del campo mexiquense, la baja productividad y rentabilidad de las unidades de producción agropecuarias y acuícolas. Para dar evidencia de la situación actual se cuenta con diagnóstico en el cual se muestran datos respecto de la organización de productores, los bajos niveles la capacitación en el medio rural, así como del tipo de las unidades de producción rural.

c) Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula.

Pilar: Estado Progresista

Objetivo: Impulsar el desarrollo de sectores específicos.

Estrategia: Apoyar al campo por sus ventajas y significado social.

Líneas de acción: Fortalecer el programa de apoyo financiero para el impulso de proyectos productivos en el campo mexiquense; e Impulsar la comercialización de productos agropecuarios, a través de vinculaciones, ferias y exposiciones.

d) Objetivo del Programa, y bienes y/o servicios que ofrece.

El Objetivo del programa establecido en el Catálogo de Objetivos 2017 es: “Incrementar los apoyos que se destinan para mejorar los niveles de producción, calidad y productividad agropecuaria, a fin de fortalecer el nivel de vida del productor y su familia” (Secretaría de Finanzas), 2017)

Por otro lado, las Reglas de Operación del Programa (ROP) publicadas en Gaceta Oficial No. 20, de fecha 1º de febrero de 2017, señalan como Objetivo General “promover y fomentar las actividades de los productores en el medio rural, a través del desarrollo y fortalecimiento de su organización y capacitación, impulsando la consolidación de proyectos productivos y sociales, a fin de mejorar la productividad y la calidad de vida de los productores agropecuarios.” (Gobierno del Estado de México, 2017)

Y como Objetivo específico establece “Contribuir a fortalecer el cumplimiento de los derechos sociales de los mexiquenses en condiciones de pobreza multidimensional a través de acciones asociadas a la alimentación, vivienda y al desarrollo de proyectos productivos sustentables económica y ambientalmente que les permitirá mejorar las fuentes de ingreso alcanzando una mejor calidad de vida.”

Bienes y/o servicios que ofrece:

Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos: El apoyo será por única ocasión y está dirigido a impulsar la creación y la consolidación de **proyectos productivos** de inversión, **proyectos sustentables** y **apoyos que mejoren la vivienda rural**, a fin de satisfacer las necesidades básicas de la población considerándose los siguientes apoyos:

4. Proyectos Productivos:

- m) Maquinaria y equipo para la producción y transformación, servicios y comercialización que generen mano de obra.
- n) Semovientes en especies mayores y menores.
- o) Tecnificación y equipamiento pecuario (Incluye corrales de manejo).
- p) Planta frutícola.
- q) Micro invernaderos.
- r) Implementos agrícolas.
- s) Sistemas de riego.
- t) Equipamiento de herrerías, carpinterías, estéticas, entre otros (en general para negocios familiares).
- u) Equipamiento de centros de servicios de cómputo y papelerías.
- v) Proyectos ecoturísticos.
- w) Bombas aspersoras de mochila.
- x) Paquetes de herramientas agrícolas.

Cuando las condiciones económicas familiares o locales lo justifiquen se podrán otorgar recursos para la adquisición de mobiliario y equipo doméstico y para material de construcción familiar o comunitario.

Todos los apoyos antes mencionados son indicativos, ya que se podrán incluir todos aquellos que generen empleos sustentables y activen la economía local.

5. Proyectos Sustentables: Contribuyen a mejorar el medio ambiente y el ahorro de energía, considerando como ejemplos los que a continuación se describen:

- i) Calentadores solares.
- j) Biodigestores.
- k) Estufas solares.
- l) Módulo de acuaponía.
- m) Módulo de lombricomposta.
- n) Luminaria a base de fotoceldas.
- o) Equipos para la potabilización de agua.
- p) Sistemas solares de bombeo.

Todos los apoyos antes mencionados son indicativos, ya que se podrán incluir todos aquellos que generen empleos sustentables y activen la economía local.

6. Apoyos para mejorar la vivienda rural: El apoyo consiste en una sola entrega, que incluye el otorgamiento de materiales y/o equipos tales como: tinaco de 1,100 litros, juego de baño, paquete de cemento para piso firme, varilla, estufa de gas convencional, entre otros.



Componente Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales: Se otorgarán incentivos económicos a mujeres rurales y hombres en caso de vulnerabilidad (viudos, discapacitados, entre otros) para la adquisición de materiales para el establecimiento de alguno de los siguientes apoyos:

- d) Micro túnel de 60 m², equipado con sistema de riego y una bomba aspersora de 5 L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado, para la producción de hortalizas en suelo, hidroponía o producción de plántula.
- e) Micro túnel de 120 m², equipado con sistema de riego, una bomba aspersora de 5 L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado.
- f) Huertos frutícolas con 10 árboles frutales de una a dos especies de la región, con sistema de riego integrado, pinzas para podar, una bomba aspersora de 20 L. y cercado de la huerta.

Todos los anteriores acompañados de asistencia técnica y capacitación mediante la contratación de Técnicos de Campo especialistas en manejo orgánico, transformación y comercialización.

Componente Canasta Alimentaria Hortofrutícola: El apoyo consiste en la entrega de una canasta alimentaria hortofrutícola integrada por cuando menos siete productos cultivados en el Estado de México. Este apoyo se podrá entregar al mismo beneficiario de manera bimestral, de una hasta en seis ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Componente Apoyo a la Comercialización de la Carne: El apoyo consiste en la entrega de un Paquete Alimenticio “Cárnico Mexiquense” integrado por 2 kilogramos de carne de bovino con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, cuyo apoyo será otorgado en hasta en cuatro ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

Componente Avicultura Familiar: El apoyo consiste en la entrega de un paquete de pollas de postura integradas por ocho hembras y dos machos, de cuatro semanas de edad, producidas y criadas en el Estado de México por cuestión de control sanitario.

Componente Apoyo a la Comercialización de Productos Lácteos: El apoyo consiste en la entrega de 1kg de queso asadero, con estándares de sanidad e inocuidad alimentaria, teniendo como vertientes el apoyo a productores agropecuarios en la comercialización de productos lácteos y beneficiar a personas en situación de pobreza multidimensional, lo que les permitirá tener una alimentación variada, sana y suficiente.

Cuando la población en general enfrente desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o se encuentre en condición de vulnerabilidad, los apoyos de los Componentes antes mencionados se otorgarán por única ocasión.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

a) Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida.

Las ROP establecen como población universo a las personas que habitan en el territorio del Estado de México.

Como potencial a las personas que habitan en el Estado de México y que se encuentren en situación de pobreza multidimensional, en estado de contingencia y/o vulnerabilidad preferentemente y aquellas con capacidades productivas.

Y como población objetivo a cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación, así como aquella población que presente condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad.

Por otro lado, en el portal web del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) se realiza anualmente la captura de los trabajos de integración de anteproyecto y proyecto de presupuesto para cada ejercicio fiscal. En este, podemos encontrar la Metodología de Marco Lógico de cada uno de los programas presupuestales que forman parte de la Estructura Programática.

Así, para el programa a evaluar en la presente, se establece como población de referencia al total de habitantes que habitan en la zona rural, 1 millón 972 mil 862. Como población potencial a las personas dedicadas a las actividades agropecuarias y acuícolas con potencial productivo (533 mil 969 unidades de producción familiar). La población objetivo a productores agropecuarios y acuícolas de la entidad con potencial productivo, principalmente en condiciones de alta y muy alta marginación (3285 localidades). Y por último, la población atendida la cuantifica en 69 mil 362 beneficiarios.

b) Cobertura y mecanismos de focalización

Las ROP establecen que el Programa y sus componentes son de cobertura estatal, preferentemente en los municipios de alta y muy alta marginación, así como aquellos que presenten condiciones de contingencia y/o vulnerabilidad, zonas prioritarias y municipios que participen en la Cruzada Nacional contra el Hambre, dicha cobertura estará sujeta a la disponibilidad de recursos del Programa y sus componentes.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

El programa cuenta con los padrones correspondientes para cada componente del mismo, los cuales consisten en una base de datos en formato Excel, por lo que esta sistematizada, y es actualizada para cada ejercicio presupuestal. Cabe señalar que la información que recopila es la que está presente en las solicitudes de apoyo correspondientes a cada componente.

Componente	Información que integra el padrón	Características que no están incluidas o deben mejorarse
Consolidación de Proyectos Agroindustriales	17. Número 18. Número de Folio 19. Nombre del Grupo o Representante 20. Beneficiarios 21. Comunidad 22. Municipio 23. Domicilio 24. Números telefónicos 25. Apoyos solicitados 26. Proyecto 27. Monto (\$) propuesto de subsidio GEM 28. Monto (\$) de aportación del productor 29. Importe (\$) total del proyecto 30. Número de factura 31. Nombre del proyecto 32. Estatus	6. Especificación sobre el producto que produce o transforma 7. Infraestructura con la que se cuenta para dar valor agregado 8. Registro Federal de Contribuyentes para el caso de personas morales 9. Comprador potencial del producto 10. Si cubrió un criterio general de selección de beneficiarios.
Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos	35. Delegación 36. Municipio 37. Folio relacionado 38. Tipo beneficiario 39. Clave parentesco 40. Fecha de alta 41. Fecha de actualización 42. Primer apellido 43. Segundo apellido 44. Nombre 45. Fecha de nacimiento 46. Sexo 47. Estado civil 48. Grado de estudios 49. Clave de identificación oficial 50. Nacionalidad 51. Entidad de nacimiento 52. CURP 53. Calle 54. Número exterior 55. Número interior 56. Referencias (Entre calle) 57. Referencias (Y calle) 58. Referencias (Otra) 59. Colonia	4. Si cubrió un criterio de priorización (Habitantes de la misma comunidad, madre soltera jefa de familia, adulto mayor, familia indígena, vivir en comunidad con presencia indígena o municipio con menor Índice de Desarrollo Humano).



Componente	Información que integra el padrón	Características que no están incluidas o deben mejorarse
	60. Clave Localidad 61. Clave Municipio 62. Clave Entidad Federativa 63. Código Postal 64. Teléfono 65. Celular 66. E-mail 67. Clave Red Social 68. Red Social	

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Fomento a Productores Rurales del Ejercicio Fiscal 2017

	Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		
		Nombre	Fórmula	Frecuencia
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de los productos agropecuarios y acuícolas en los mercados nacionales e internacionales mediante acciones integrales de fomento a la producción rural.	Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.	$(\text{Total de beneficiarios atendidos. Desarrollo R.} / \text{Total de beneficiarios solicitantes. Desarrollo R.}) * 100$	Anual
Propósito	Unidades de producción agropecuaria y acuícola con potencial productivo en la entidad, preferentemente de zonas de alta y muy alta marginación, tienen incremento en su productividad y rentabilidad.	Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del programa de Fomento a Productores Rurales.	$(\text{Total de solicitudes de productores atendidas por Desarrollo Rural} / \text{Total de solicitudes de productores recibidas por Desarrollo Rural}) * 100$	Anual
Componentes	1 Productores y organizaciones agropecuarias y acuícolas constituidas y fortalecidas.	Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas	$(\text{Número de organizaciones constituidas y fortalecidas. Desarrollo R.} / \text{Número de organizaciones programadas para constituir y fortalecer. Desarrollo R.}) * 100$	Trimestral
	2 Unidades de producción con visión empresarial innovadas	Porcentaje de apoyo de tipo económico para la consolidación de proyectos agroindustriales	$(\text{Empresas agroindustriales apoyadas. Desarrollo R.} / \text{Número de empresas agroindustriales solicitantes Desarrollo R.}) * 100$	Trimestral
Actividades	1.1 Financiamiento para la consolidación de proyectos productivos rurales	Porcentaje de subsidios y financiamientos otorgados a proyectos productivos rurales.	$(\text{Número de proyectos apoyados Desarrollo R.} / \text{Número de proyectos solicitados. Desarrollo R.}) * 100$	Trimestral
	2.1 Eventos de apoyo a la comercialización de los productos del campo (ferias, tianguis agropecuarios, etc) en beneficio de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad interesados en incrementar sus opciones de mercadeo.	Porcentaje de promoción de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas en la entidad.	$(\text{Eventos realizados. Desarrollo R.} / \text{Eventos programados Desarrollo R.}) * 100$	Trimestral



Cabe señalar que el Programa de Fomento a Productores Rurales hasta el ejercicio fiscal 2015 era ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización, sin embargo a partir del 2016 se dividió ésta creándose la Dirección General de Comercialización Agropecuaria, por lo que a partir de entonces el programa es atendido por dos unidades ejecutoras. Por ello es fundamental hacer la aclaración de que se cuenta con las ROP del programa y se tiene adicionalmente los lineamientos del programa de comercialización agropecuaria, por lo que estos dos documentos son los que se consideran para la elaboración de la presente evaluación.

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Frecuencia de Medición	Línea Base	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.	(Total de beneficiarios atendidos. Desarrollo R. / Total de beneficiarios solicitantes. Desarrollo R.) * 100	SÍ	SI	SÍ	NO	Anual	SI	SI
Propósito	Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del programa de Fomento a Productores Rurales.	(Total de solicitudes de productores atendidas por Desarrollo Rural / Total de solicitudes de productores recibidas por Desarrollo Rural) * 100	SÍ	SI	SÍ	NO	Anual	SI	SI
Componente	Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas	(Número de organizaciones constituidas y fortalecidas. Desarrollo R. / Número de organizaciones programadas para constituir y fortalecer. Desarrollo R.) * 100	SÍ	SI	SÍ	SI	Trimestral	SI	SI
Componente	Porcentaje de apoyo de tipo económico para la consolidación de proyectos agroindustriales	(Empresas agroindustriales apoyadas. Desarrollo R/ Número de empresas agroindustriales solicitantes Desarrollo R) * 100	SÍ	SI	SÍ	SI	Trimestral	SI	SI
Actividad	Porcentaje de subsidios y financiamientos otorgados a proyectos productivos rurales.	(Número de proyectos apoyados Desarrollo R./ Número de proyectos solicitados. Desarrollo	SÍ	SI	SÍ	SI	S/I	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Frecuencia de Medición	Línea Base	Comportamiento del Indicador
		R.) * 100							
Actividad	Porcentaje de promoción de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas en la entidad.	(Eventos realizados. Desarrollo R./ Eventos programados Desarrollo R.) * 100	SÍ	SI	SÍ	SI	S/I	SÍ	SI

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.	196690 productores atendidos	Productor	Conocer el porcentaje de la población beneficiada con acciones de fomento a productores rurales en el ejercicio presupuestal	Si	Contribuir a mejorar la productividad de los productores a través de acciones de organización, capacitación con visión empresarial, asistencia técnica, financiamiento, subsidio y vinculaciones comerciales.	Si	Se da seguimiento de manera trimestral a los indicadores mediante el SPP.	Considerar la definición de indicadores que reflejen el impacto generado por la implementación del programa.
Propósito	Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del programa de Fomento a Productores Rurales.	265413 Solicitudes atendidas	Solicitud	Conocer el porcentaje de número de apoyos que recibieron las unidades de producción con acciones del Programa de Fomento a Productores Rurales.	SI	Apoyar unidades de producción agropecuarias y acuícolas con potencial productivo, principalmente en zonas de alta y muy alta marginación, a fin de que incrementen su productividad y rentabilidad.	Si	Se da seguimiento de manera trimestral a los indicadores mediante el SPP.	Considerar la definición de indicadores que reflejen el impacto generado por la implementación del programa.
Componente	Porcentaje de organizaciones	200 Organizaciones	Documento	Muestra el porcentaje de	Si	Incrementar y consolidar la	Si	Se da seguimiento	Modificar la unidad de

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	constituidas y fortalecidas	constituidas y fortalecidas		organizaciones productivas constituidas, perfeccionadas y consolidadas anualmente		organización productiva en el medio rural, mediante el otorgamiento de asesoría jurídica en el proceso de constitución y perfeccionamiento, orientando sus actividades a proyectos de innovación tecnológica que les permitan mejorar su competitividad y la calidad de sus productos.		to de manera trimestral a los indicadores mediante el SPP.	medida a organización
Componente	Porcentaje de apoyo de tipo económico para la consolidación de proyectos agroindustriales	115 Empresas apoyadas	Expediente	Empresas que dan valor agregado a su producción primaria	Si	Contribuir a que las empresas del sector agropecuario y acuícola den valor agregado a su producción primaria.	Si	Se da seguimiento de manera trimestral a los indicadores mediante el SPP.	Modificar la unidad de medida a empresa
Actividad	Porcentaje de subsidios y financiamientos otorgados a proyectos productivos rurales.	4548 proyectos apoyados	Expediente	Muestra el avance porcentual en el número de proyectos productivos apoyados con subsidios para				Se da seguimiento de manera trimestral a los indicadores	Modificar la unidad de medida a proyecto

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
				la adquisición de maquinaria y equipo y semovientes.				mediante el SPP.	
Actividad	Porcentaje de promoción de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas en la entidad.	56 eventos	Evento	Muestra la atención de productores en el mejoramiento de sus condiciones de mercado en un ejercicio presupuestal	Si	Mediante la realización de eventos de promoción, contribuir a la comercialización de productos agropecuarios y acuícolas, coadyuvando en la mejora de sus condiciones de mercado en el ejercicio presupuestal.	Si	Se da seguimiento de manera trimestral a los indicadores mediante el SPP.	Mejorar la definición del indicador, Porcentaje de eventos realizados de promoción de productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	SEDAGRO	Mejora las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, para contribuir al desarrollo de la producción y favorecer su acceso a los mercados.	Productores agropecuarios y acuícolas en la entidad.	Otorgar asesoría especializada en materia de sanidad e inocuidad, a productores que fueron apoyados con programas de la SEDAGRO. Realizar acciones de control para mantener las condiciones de sanidad y de producción de las Unidades Agropecuarias. Verificar e inspeccionar sanitariamente en los principales puntos de acceso a la Entidad. Colocar aretes identificadores de ganado del SINIIGA a bovinos de productores de municipios del sur de la Entidad. Emitir Guía de Tránsito y Control Estadístico vía web para la trazabilidad y rastreabilidad en la movilización del ganado. Registrar y expedir credenciales de identificación oficial a productores de municipios del sur de la Entidad. Entregar el Documento denominado “Registro Estatal Ganadero”, que da certeza a los propietarios del ganado. Realizar cursos de capacitación en materia de sanidad para fomentar la cultura de la calidad agroalimentaria, así como promover el consumo de alimentos certificados.	Estatal	ROP / Lineamientos / SPP		Programas operados por la SEDAGRO	Los programas ejecutados por la SEDAGRO contribuyen a incrementar y mejorar la productividad en el campo mexicano, así como a las condiciones de vida de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
				Apoyar a los productores para que obtengan certificaciones en materia de calidad.					
Desarrollo agrícola	SEDAGRO	Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.	Productores agropecuarios y acuícolas en la entidad.	<u>Componente Insumos Agrícolas y Material Vegetativo:</u> Se entregarán apoyos directos para la adquisición de insumos que contribuyan a la reducción de los costos de producción de cultivos, al mejoramiento de la productividad por unidad de superficie y a la rentabilidad de la actividad agrícola, considerándose los siguientes conceptos: Apoyo para la adquisición de semilla mejorada. Apoyo para la adquisición de fertilizante y mejoradores de suelo. Apoyo para la adquisición de plásticos agrícolas para unidades de producción. Apoyo para la adquisición de material vegetativo florícola, hortícola y frutícola, especies agroindustriales, café, agave, maguey pulquero, aguacate, etc. <u>Componente Alta Productividad:</u> Se entregarán apoyos directos para la adquisición de insumos y servicios para incentivar la producción de granos básicos y favorecer el mejoramiento de los rendimientos por unidad de superficie, estableciéndose los siguientes apoyos: Para la adquisición de semillas certificadas, fertilizantes y mejoradores de suelo. Para servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación especializada.	Estatal	ROP / Lineamientos / SPP		Programas operados por la SEDAGRO	Los programas ejecutados por la SEDAGRO contribuyen a incrementar y mejorar la productividad en el campo mexiquense, así como a las condiciones de vida de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
				Para la contratación del seguro agrícola. <u>Componente Infraestructura, Tecnificación y Equipamiento:</u> Se otorgarán apoyos directos para la construcción de infraestructura, adquisición de maquinaria, implementos y equipos para incentivar la producción primaria y apoyar las actividades de poscosecha, fomentar la tecnificación de unidades de producción y la generación de productos orgánicos, considerando principalmente los siguientes conceptos: Apoyo para la adquisición de tractores agrícolas. Apoyo para la adquisición de equipo convencional. Apoyo para la adquisición de equipo agrícola especializado. Apoyo para la adquisición de llantas para tractor. Apoyo para la adquisición de mochilas aspersoras. Apoyo para la adquisición de motocultores. Apoyo para la adquisición de cosechadoras. Apoyo para la construcción y/o rehabilitación y equipamiento de invernaderos, macrotúneles, casa sombra, etc. Apoyo para tecnificar y equipar unidades productivas, infraestructura y equipamiento para el manejo poscosecha, transformación y cadena de frío, uso de tecnología de energías alternativas, entre otros florícolas, hortícolas, frutícolas y especies agroindustriales. Apoyo para la construcción de instalaciones y equipo para el manejo y					

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
				elaboración de productos orgánicos, tecnificación de unidades de producción, sistemas de inyección de fertilizantes orgánicos para los productores con actividad orgánica y productos orgánicos como organismos benéficos y composta, así como sistemas de energía renovable. Para la adquisición de maquinaria y equipo necesario para alta productividad. Para la instalación de sistemas de riego, de conservación y conducción de agua, así como para infraestructura y equipamiento para el acondicionamiento de semilla y centros de acopio de granos. <u>Componente Acciones Prioritarias Agrícolas:</u> De forma enunciativa, más no limitativa, se brindarán incentivos directos a las organizaciones de productores, productores, técnicos, profesionales, personas, etc., para apoyar la adquisición de insumos, material vegetativo, maquinaria, equipo, infraestructura, materiales, giras de intercambio, eventos, capacitaciones, entre otros.					
Fomento acuícola	SEDAGRO	Incrementar la producción y productividad acuícola utilizando el potencial productivo regional e impulsando la	Productores acuícolas en la entidad.	Producción y distribución de crías para su siembra en granjas y embalses. Apoyo directo a productores para la construcción o modernización de unidades de producción. Apoyo mediante el subsidio para la adquisición de material biológico, destinado a la generación de futuros	Estatal	ROP / Lineamientos / SPP		Programas operados por la SEDAGRO	Los programas ejecutados por la SEDAGRO contribuyen a incrementar y mejorar la

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
		diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.		reproductores de las diferentes especies acuícolas. Para el caso de que los organismos a adquirir sean de importación, deberán contar con el certificado sanitario del país de origen, en donde se especifique el cumplimiento sanitario en base a la normatividad vigente aplicable a la especie que se va a importar; a su vez, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) validará el certificado sanitario de importación del país de origen y el cumplimiento de los requisitos de sanidad y en su caso, emitirá el Certificado de Sanidad Acuícola correspondiente. Apoyo directo económico a los Sistemas Producto trucha y tilapia, a fin de fortalecer la cadena productiva. Proporcionar la asistencia técnica especializada, cursos de capacitación y actualización enfocados fundamentalmente al seguimiento del proceso productivo y al logro de productos estandarizados, se pretende el desarrollo de proveedores y del clúster acuícola mexiquense. Promover la aplicación de las diversas innovaciones tecnológicas en las UPA's de la entidad. Apoyar proyectos para el equipamiento y modernización de la infraestructura de las UPA's, preferentemente para la reproducción y producción de crías de las diferentes especies acuícolas.					productividad en el campo mexiquense, así como a las condiciones de vida de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
Fomento pecuario	SEDAGRO	Incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes, con la creación consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.	Productores agropecuarios y acuícolas en la entidad.	Componente Desarrollo Pecuario: Se apoyará el subsidio para la adquisición de vientres, sementales, y dosis de semen, con las características que se describen a continuación: Vientres Bovinos Carne Puros con certificado de hato libre a brucelosis y tuberculosis vigente para los municipios de tierra caliente, y para el resto del Estado con dictamen negativo a brucelosis y tuberculosis con vigencia no mayor a 60 días emitido por la SAGARPA; edad de 15 a 36 meses; peso mínimo de 300 kg. Vientres Bovinos Carne F-1 con certificado de hato libre o negativo a brucelosis y tuberculosis vigente para los municipios de tierra caliente, y para el resto del Estado con dictamen negativo a brucelosis y tuberculosis con vigencia no mayor a 60 días emitido por la SAGARPA; edad de 15 a 36 meses y peso mínimo de 300 kg. Vientres Bovinos Lecheros con certificado de hato libre a brucelosis y tuberculosis vigente, o dictamen negativo a brucelosis y tuberculosis, con vigencia no mayor a 60 días emitido por la SAGARPA; edad de 18 a 36 meses; y peso mínimo de 400 kg. Vientres Porcinos con certificado zoosanitario y constancia de piara libre o resultados negativos del lote a movilizar de Aujesky, cuando corresponda según el Estado de origen con dictamen correspondiente, con una vigencia no mayor a 60 días; edad de 06 a 18 meses; peso mínimo de 80 kg.	Estatal	ROP / Lineamientos / SPP		Programas operados por la SEDAGRO	Los programas ejecutados por la SEDAGRO contribuyen a incrementar y mejorar la productividad en el campo mexiquense, así como a las condiciones de vida de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
				Vientres Ovinos F1, gestantes o no gestantes nacionales certificado de hatillo libre o Dictamen negativo vigente a brucelosis, con vigencia no mayor a 60 días; edad de 06 a 18 meses; peso mínimo de 35 kg. Sementales Ovinos con registro genealógico de pureza racial expedido por la asociación de la raza correspondiente y autorizada por la SAGARPA. certificado de hatillo libre o Dictamen negativo vigente a brucelosis, con una vigencia no mayor a 60 días emitido por la SAGARPA; edad de 07 a 24 meses; peso mínimo de 50 kg. Sementales Bovinos con certificado de hatillo libre a brucelosis y tuberculosis vigente, emitido por la SAGARPA; edad de 15 a 30 meses; peso mínimo de 380 kg; con registro genealógico de pureza racial expedido por la asociación de la raza correspondiente y autorizada por la SAGARPA. Inseminación artificial de vientres ovino, realizado por personal del CeMeGO, con certificación del Proceso Zoonosanitario de Semen de Animales Domésticos bajo la norma NOM 027-Z00-1995 con registro de la SAGARPA 06-11-13-05-0.					

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
Infraestructura hidroagrícola	SEDAGRO	Mejorar el aprovechamiento del recurso hídrico en las actividades agropecuarias en la entidad donde la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje sean más eficientes.	Productores agropecuarios y acuícolas en la entidad.	Asignación de cemento gris en sacos de 50 kg, para la construcción o rehabilitación de obras de infraestructura hidroagrícola e infraestructura básica rural.	Estatal	ROP / Lineamientos / SPP		Programas operados por la SEDAGRO	Los programas ejecutados por la SEDAGRO contribuyen a incrementar y mejorar la productividad en el campo mexiquense, así como a las condiciones de vida de los productores agropecuarios y acuícolas de la entidad.
Programa de Apoyo a Pequeños Productores	SEDAGRO-SAGARPA	Es que las Unidades Económicas Rurales conformadas por pequeños(as) productores(as) incrementen la disponibilidad de alimentos.	Clasificación de la población rural según el Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero, emitido por SAGARPA-FAO en el 2012.	Depende de acuerdo del componente que haya solicitado.	Estatal	ROP Federales		Fomento a productores rurales	En este programa entran 3 componentes en la cual uno de ellos es Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
									en la cual el recurso es 100% federal, pero lo opera la SAARPA Y SEDAGRO , otro componente e Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA), este es 80% Federal y 20% Estatal y por ultimo Componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, va 80%

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito u objetivo	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas ¿Estatales coincide?	¿Con que Programas ¿Estatales se complementa?	Justificación
									federal y 20% estatal, en la cual las dependencias están coordinadas para su ejecución de los componentes.

Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

No se cuenta con antecedente de Evaluaciones realizadas al Programa de Fomento a Productores Rurales, por lo que no existe información para el presente Anexo.

Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

El Programa de Fomento a Productores rurales no cuenta con evaluaciones anteriores a la presente..

No.	Hallazgo o Recomendaciones	Área responsable	Identificación del documento probatorio	Resultados esperados	Resultados obtenidos	Efectos adicionales

Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

No hay antecedente de evaluaciones realizadas al Programa de Fomento a Productores Rurales.

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
P. de Referencia	S/I	S/I	S/I	S/I	16364210	1972862
P. Potencial	S/I	S/I	S/I	S/I	2128088	1972862
P. Objetivo					83055	533969
Organización para la producción	Organización	200	200	200	200	150
Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos	Proyecto	420	754	754	16824	12724
Apoyo para el fortalecimiento de las Organizaciones Productivas del Estado de México	Agrupación	21	29	29	29	29
Canasta Alimentaria Hortofrutícola	Pieza	ND	ND	162375	130000	63966
Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales	Proyecto / Acciones de capacitación	1,576	1,259	1,374	4074	4527
Apoyo a la Comercialización de la Carne	Paquete	ND	ND	ND	34192	25483
Avicultura familiar	Paquete	ND	ND	ND	163584	196353

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Apoyo a la comercialización de Productos Lácteos	Paquete	ND	ND	ND	35000	0
<u>P.A * 100</u> P.O.	No se tiene cuantificada la P.O	No se tiene cuantificada la P.O	No se tiene cuantificada la P.O	No se tiene cuantificada la P.O	462.22	36.97

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: Programa de Fomento a Productores Rurales

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario

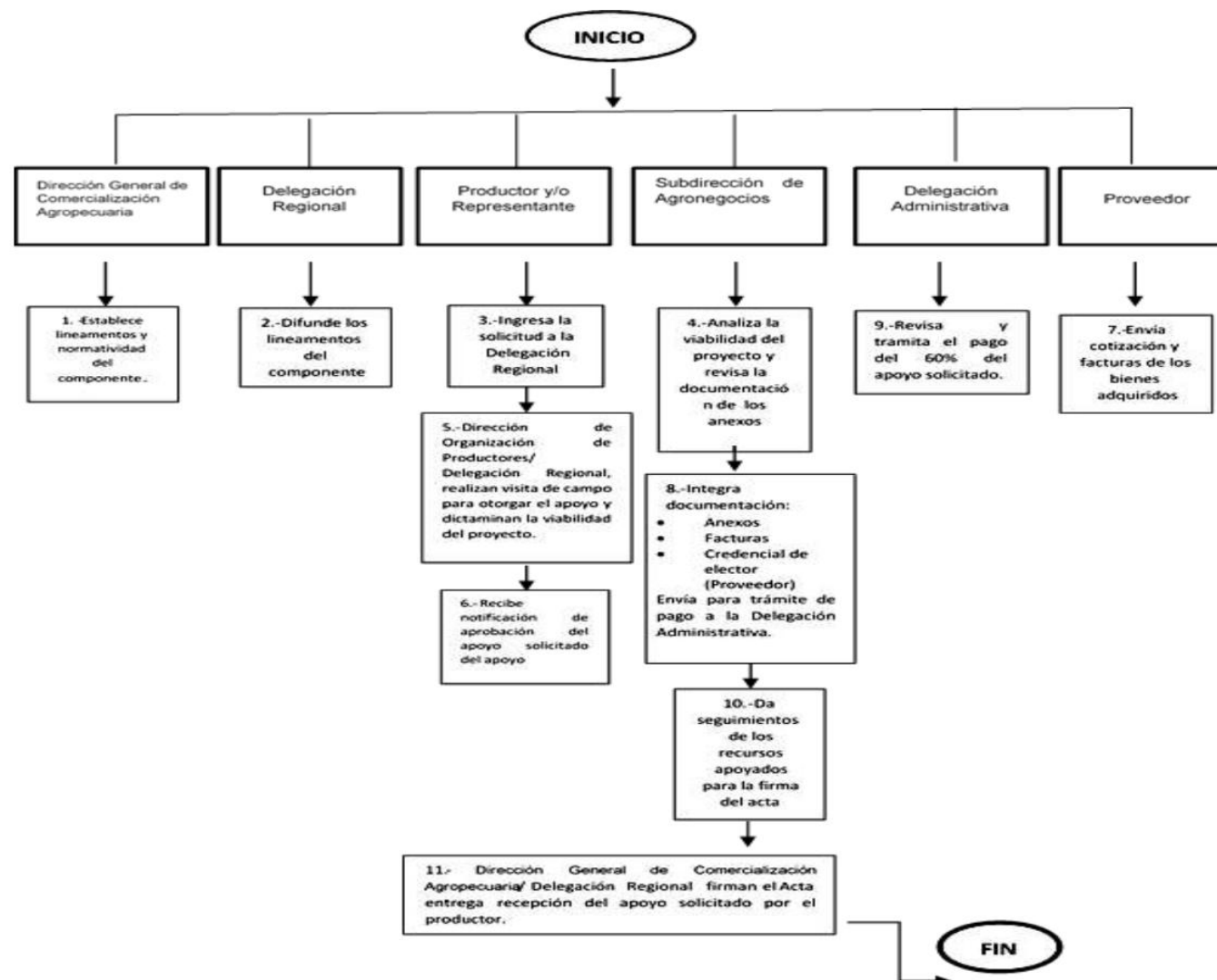
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

En proceso por no haber concluido el presente ejercicio

Ámbito Geográfico		Rango de Edad (años) y sexo														
		Total			0 - 14			15 - 29			30 -64			65 Y MÁS		
		T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad	Estado de México	230026 Productores														
Municipio	Cobertura estatal															
Localidad	Cobertura estatal															

Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”



Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) Gastos en Operación:

a. Directos:

- i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.
 - ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.
- b. Indirectos:** permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) / población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Nombre del Programa: Desarrollo Rural y Comercialización.
 Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización.
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Diseño Programático.
 Año de la Evaluación: 2015.

En proceso por no contar con los datos por no haber concluido el ejercicio.

Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin					
Porcentaje de cobertura de población beneficiada con las acciones de fomento de productores rurales.	Anual	196690	230026	117	La población beneficiada se vio superada, en virtud al interés de los productores.
Propósito					
Porcentaje de solicitudes atendidas que reciben apoyos del Programa de Fomento a Productores Rurales.	Anual	265413	223007	84	
Componente					
Porcentaje de organizaciones constituidas y fortalecidas.	Trimestral	200	180	90	
Porcentaje de apoyo de tipo económico para la consolidación de proyectos agroindustriales.	Trimestral	115	115	100	Alcanzar la capitalización de empresas para que den el valor agregado a sus productos.



Actividades					
Porcentaje de subsidios y financiamientos otorgados a proyectos productivos rurales.	Trimestral	4548	4552	100	Apoyar a los productores en el establecimiento de proyectos productivos.
Porcentaje de promoción de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios y acuícolas en la entidad.	Trimestral	56	56	100	Se cumple la meta programada.

Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

A partir del análisis presentado en cada una de las preguntas, el análisis FODA que se obtuvo es el siguiente:

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Diseño	Fortaleza
	Se tienen identificados problemas de los productores agropecuarios y acuícolas
	Oportunidad
	Interés internacional y nacional por atender problemas sociales relacionados con los problemas de ingreso, alimentación, competitividad, y producción en el campo
	Re-valorización de los alimentos y de los mercados locales (surgimiento de mercados potenciales)
	Debilidad
	Imprecisión en la definición de problemas (árbol de problemas)
	Amenaza
	Continuos recortes presupuestarios
	Tendencia decreciente en el empleo e ingresos de la población rural

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza
	Se cuenta con el SPP para realizar la planeación anual
	Programa alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
	Oportunidad
	Mejorar el proceso de planeación a través del análisis de los resultados obtenidos y de las experiencias exitosas con base en la literatura
	Debilidad
	La movilidad del personal responsable de la planeación y su seguimiento en el SPP.
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Cobertura y Focalización	Fortaleza

	Se tiene definida a la población objetivo
	Oportunidad
	Contar con información oficial, con una metodología rigurosa, que pueda utilizarse para la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo basada en el tema de la pobreza y el desarrollo rural
	Debilidad
	No se tiene cuantificada a la población objetivo
	No se cuenta con una estrategia para atender a la población objetivo a largo plazo
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Operación	Fortaleza
	El Programa cuenta con mecanismos documentados para la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios, otorgar apoyos y ejecución de acciones
	Se cuenta con la cuantificación de gastos
	Oportunidad
	Que las ROP y documentos normativos estén incluidos en la página web de la dependencia, así como los resultados de los programas.
	Definir y estructurar los indicadores de manera que cumplan con lo establecido por el CONEVAL permitiendo medir el propósito del programa
	Debilidad
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad y Amenaza
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza
	De manera general, la población está satisfecha con los apoyos recibidos.
	Oportunidad
	Disponibilidad de los beneficiarios para dar opinión sobre su nivel de satisfacción
	Debilidad

	No se cuenta con un guión de encuesta para conocer la satisfacción de los beneficiarios, así como un sistema que sirva para conocer y analizar las opiniones registradas.
	La carencia de recursos humanos y de vehículos para el seguimiento a beneficiarios.
	Amenaza
	No se identificó

Temas de Evaluación	Fortalezas y Oportunidades / Debilidad o Amenaza
Medición de los Resultados	Fortaleza
	Se da cumplimiento a las metas programadas.
	Oportunidad
	No se identificó
	Debilidad
	No se cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares
	Amenaza
	No se identificó

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

No se cuenta con una Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

Anexo 19 “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa: 03020102 Fomento a Productores Rurales.
 Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Rural y Comercialización.
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
 Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado..
 Año de la Evaluación: 2017.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	4	El programa se crea para las y los productores rurales de la entidad, para que así pueden elevar sus niveles de ingresos.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	4	
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	3	La cobertura es Estatal sin embargo esta principalmente orientado a población con alta y muy alta marginación o estado de contingencia.
OPERACIÓN	3	Se realiza a través de las 11 Delegaciones regionales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	3	La cobertura es Estatal sin embargo esta principalmente orientado a población con alta y muy alta marginación o estado de contingencia.
RESULTADOS	4	De los resultados obtenidos son excelentes, ya que se está atendiendo a los productores que lo necesitan.
VALORACIÓN FINAL	NIVEL PROMEDIO DEL TOTAL DE TEMAS	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)



FORMATO DEL ANEXO 20
“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

El Anexo debe incluir la siguiente información:

Nombre de la instancia evaluadora: Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO).

Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Alejandra Magaña Montoya. Jefa de la UIPPE de SEDAGRO.

Nombres de los principales colaboradores: C.P. José Salvador Pulido Medrano, Lic. José Francisco Mendoza Olvera, Mtro. Abel Jesús Sánchez Jerónimo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: UIPPE

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Alejandra Magaña Montoya. Jefa de la UIPPE de SEDAGRO.

Forma de contratación de la instancia evaluadora: N/A

Costo total de la evaluación: N/A

Fuente de financiamiento: N/A